



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 807

## EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 45

celebrada el jueves, 25 de noviembre de 1999

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
— Debate y, en su caso, aprobación del informe elaborado por la subcomisión para analizar el coste de los libros de texto en la enseñanza básica y obligatoria y su repercusión en las economías familiares. (Número de expediente 154/000026) .....	24034
— Comparecencia del señor secretario de Estado de Cultura (Cortés Martín) para informar sobre el proyecto definitivo de ampliación del Museo del Prado. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/002054) .....	24044
Comparecencia del señor director del Museo Nacional del Prado (Checa Cremadres) para informar sobre:	
— Diversos aspectos relacionados con la gestión del Museo y, en particular, actuaciones en materia de restauraciones y restricciones impuestas a la investigación y emisión de opiniones. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001955) .....	24052
— Los problemas que han planteado las obras de las cubiertas del Museo Nacional del Prado. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/002107) .....	24053

**Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura que, como ustedes saben, tiene por objeto, en primer lugar, debatir sobre el trabajo de la subcomisión para analizar el coste de los libros de texto en la enseñanza básica y obligatoria y su repercusión en las economías familiares. Después se celebrarán las comparecencias que figuran en el orden del día. Si no hay inconveniente por parte de ningún grupo parlamentario, se alteraría el orden de las comparecencias y lo haría, en primer lugar, el secretario de Estado de Cultura porque está entretenido u ocupado en un jurado y va a abandonarlo para venir a esta comparecencia e irse. Es evidente que el tiempo que invierta en venir a esta comparecencia, no estando en el jurado, causará menos daño, porque todo el que está en un jurado causa daño, y por lo menos tendrá un paréntesis de comportamiento más aceptable. **(Risas.)**

— **DEBATE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ELABORADO POR LA SUBCOMISIÓN PARA ANALIZAR EL COSTE DE LOS LIBROS DE TEXTO EN LA ENSEÑANZA BÁSICA Y OBLIGATORIA Y SU REPERCUSIÓN EN LAS ECONOMÍAS FAMILIARES. (Número de expediente 154/000026)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el primer punto del orden del día: Subcomisión para analizar el coste de los libros de texto.

Dña María Jesús Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: En aras a colaborar con la Presidencia y con la Comisión, quería recodarle, por si S.S. no lo sabe, que hoy es el día internacional contra la violencia doméstica y los que estamos en el tajo quisiéramos ir a las manifestaciones en nuestras respectivas circunscripciones. Le agradecería que agilizara al máximo los debates y que dijese cuál va a ser la hora de la votación para que pudiéramos cumplirla estrictamente; por tanto, le insto a que cumpla las funciones en esos términos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, María Jesús, y suficientemente motivado e impulsado por sus deseos, que hago míos —aunque alguno no vaya a ir a la manifestación, es obvio—, creo que con la colaboración de ustedes se puede señalar que la votación se celebrará alrededor de las cinco, lo cual significa que en la defensa de cada una de las posiciones se invertirán diez minutos y en la fijación de posiciones cinco minutos.

Si cometo alguna involuntaria omisión, pido a los miembros de la subcomisión que tengan la amabilidad de corregirme. Supongo a todos y cada uno de los miembros de la Comisión informados del trabajo de la subcomisión, sobre todo del resultado de la última reunión.

En la última reunión de la subcomisión, y una vez que se disponía del trabajo realizado por el letrado, que ha reco-

pilado con carácter de antecedentes el resumen de toda la documentación que ha sido recabada de las administraciones, tanto central como autonómicas, así como el resultado de las comparecencias celebradas con todas y cada una de aquellas personas que tuvieron la amabilidad de atender nuestro ruego (incluso ha incorporado referencias a los textos o documentos que se nos aportó en alguna de estas comparecencias), se constituyó, con todo este conjunto debidamente relacionado, lo que podemos llamar los antecedentes o introducción de lo que va a constituir, en su caso, el resultado del trabajo de esta subcomisión.

Sobre estos antecedentes, que obran lógicamente publicados en el boletín —está a disposición de ustedes y en él figuran todos los comparecencias—, se acordó por los representantes de los diferentes grupos que había, si no unanimidad, sí aceptación *in genere* de todo ello y que todos entendían que podía constituir la introducción de lo que sea la resolución que resulte de la votación. Por tanto, esto no está sometido a consideración.

A continuación de estos antecedentes, cada uno de los grupos parlamentarios que forman parte de la subcomisión defendió el proyecto de resolución o conclusiones que le pareció conveniente mantener. Ninguno de dichos documentos mereció la aprobación de la subcomisión, quiere decirse que obtuvieron los votos a favor que les pareció convenientes a los grupos que les apoyaban, pero obtuvieron siempre más votos en contra. Resultado, la subcomisión no puede ofrecer hoy a la Comisión un texto que venga con la anuencia de la subcomisión. Por lo tanto, hoy y aquí lo que procede es que por su respectivo orden de menor a mayor (que es siempre el orden que utilizamos en la Comisión de Educación cuando se trata, por ejemplo, del estudio de proposiciones no de ley; al fin y al cabo una proposición no de ley es una propuesta de resolución, es lo que más se le asemeja y se puede aplicar el reglamento por analogía) defenderá cada uno sus correspondientes resoluciones. Una vez que estas resoluciones o propuestas de resolución hayan sido defendidas (rogando la Presidencia a cada uno, como es habitual en ellos con su prudente criterio, que defiendan su resolución y si se quieren manifestar sobre la contraria o sobre alguna —yo no la llamaría contraria, sino sobre las indistintas— lo hagan de modo tal que no suscite necesidad de réplica ni de grandes confrontaciones), se manifestarán los grupos que quieran hacer uso de la palabra para fijación de posición y se procederá a las votaciones. Parece ser que algún grupo quiere repartirse el tiempo. **(El señor Martínón Cejas pide la palabra.)**

Señor Martínón, ¿a qué efectos me pide la palabra?

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor presidente, antes de entrar en el debate de los votos particulares o de los textos que cada grupo ha presentado, en la parte inicial común hemos advertido, en la página 10 del boletín, un apartado que se dedica a ayudas específicas de ayuntamientos y diputaciones, donde figuran varios ayuntamientos, no veo ninguna diputación pero da igual. Sí nos gustaría añadir a esa relación algunos ejemplos más, concretamente de mi circunscripción, que al menos para mí han sido de muchísima utilidad en los debates y en el conocimiento de este asunto, si a los miembros de la Comisión les parece correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Desde la ignorancia de la Presidencia, ¿señala usted una omisión porque se trate de documentación que ya hemos recibido y de experiencia que hemos analizado en común, o se trata de una omisión porque desde su experiencia personal quiere incorporar una referencia a ese ayuntamiento, o es una omisión que se ha sufrido?

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Esta primera parte, como muy bien recuerda, ha sido elaborada por el señor letrado con mucha eficacia y eficiencia. En las propias comparecencias se ha hecho alusión a más ejemplos, a más casos, a más corporaciones locales que están participando en programas de ayudas, de becas para la gratuidad de los libros de texto.

El señor **PRESIDENTE**: Es muy sencillo. Señala usted que en alguna comparecencia se ha hecho alusión a algunas instituciones y que cree usted que se deben incorporar al texto de los antecedentes. Si es así, señalando una omisión, no creo que haya ningún inconveniente. Pase usted una nota a la Mesa en la que diga que quiere que conste tal ayuntamiento que fue citado en la comparecencia de don fulano, de doña mengana o de tal institución para que figure en ella, no habrá el menor inconveniente. No creo que los demás tengan inconveniente alguno en ello, porque se trata de suplir pura y sencillamente una omisión en la referencia que se pueda hacer a tal institución o a tal entidad local. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

Señor Guerra Zunzunegui pedía la palabra, ¿con qué objeto?

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Por una cuestión que no es estrictamente de orden, señor presidente, pero es la siguiente: en la última reunión de la subcomisión, cuando se trató de si podrían presentar dos grupos una proposición conjuntamente, se dijo que habría la posibilidad de una complementariedad, sin variar ni el fondo ni el texto, salvo una coma. En ese sentido, quiero indicar al señor presidente y a todos los grupos que el Grupo de Convergencia i Unió y el Grupo Popular presentan a la Mesa una propuesta de complementación y transacción. Me parece que la palabra exacta del señor presidente fue complementación, por eso la cito.

El señor **PRESIDENTE**: Si dije la palabra complementación, tiene que quedar perfectamente claro que es un auténtico barbarismo y no tengo ningún inconveniente en reconocer mi barbarie terminológica y de cualquier otro tipo. Vamos a procurar no repetirla. Tienen ustedes el suficiente criterio y el suficiente conocimiento para utilizar otros términos. Es decir, se trata de resoluciones modificadas de uno y otro grupo que se completan mutuamente hasta constituir una unidad propositiva a objeto de discusión.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En ese sentido, querría entregar a la Presidencia el texto correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guerra Zunzunegui. Rápidamente se fotocopiará y se entregará a todos los grupos parlamentarios.

Señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: En la subcomisión creo que quedó suficientemente claro que no habría textos nuevos para debatirse en Comisión, sino que el debate se produciría siempre sobre textos ya conocidos y publicados en el boletín del Congreso. Por tanto, entiendo que en este momento cualquier grupo es dueño de su texto para retirarlo o para decir que de su texto solamente queda vivo el apartado 2 ó el 3 ó el 4. Cuando en la subcomisión se habló de completar, se entendía que con un texto y otro se completaban, es decir, se suprimían determinados apartados y uno y otro completaban, pero en ningún caso que se sometía a la consideración de la Comisión un texto que se desconoce. En este momento nosotros desconocemos qué es lo que se está tramitando y no se nos ha dicho que ese texto, al parecer transaccional, está compuesto por el apartado 2 ó el 3 ó el 4 ó el 5 de un voto particular u otro. Por ello entiendo que siendo un texto nuevo no debería admitirse a trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Como primera prevención, lo que hay que hacer es que todo el mundo opine sobre el texto una vez que se conozca. Por lo tanto, los servicios de la Cámara nos proporcionarán las correspondientes fotocopias. Es evidente que el criterio de admisión a trámite de documentos viene regido por un elemental principio de seguridad jurídica que impone que todos los documentos que se vayan a tramitar en el Parlamento sean repartidos 48 horas antes, y si se trata de enmiendas se presenten seis horas antes de la discusión cuando estamos en el trámite, por ejemplo, del estudio de propuestas de resolución. Pero también en la subcomisión dejamos clara la disponibilidad por parte de cada grupo de sus propios textos. Si uno o dos grupos, decidiendo disponer de su propio texto, redactan un texto al que no se pueda calificar de nuevo en el sentido de lo que contiene, sino de nuevo en el formato, porque lo que contiene está debidamente contenido en cada una de las propuestas de resolución, y se ha articulado de modo tal que subsuma, que funda, que complete una posición que quieren mantener en común, el sentido elemental debe llevar a su admisión porque no conculca la seguridad jurídica (aun cuando no se debata ya está en los documentos que vamos a ver) y porque conduce a una de las principales finalidades que tiene la propia discusión parlamentaria, que es la búsqueda del mayor de los consensos. Ahora lo veremos cuando tengan a su disposición los textos que vienen avalados por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, con retirada de los precedentes porque se ha recogido de ellos, según ustedes exponen, la parte que ha convenido y en la que estaban de acuerdo cada uno de ellos sin otra novedad. Con esa afirmación deberíamos analizar ese texto. Si eso es así, no hay nada que se imponga a que sea objeto de admisión a trámite, sin perjuicio de que quede constancia en acta, lo que todas SS.SS. quieran exponer al respecto. En todo caso, van a traer ahora mismo los textos.

Mientras se traen los textos, como sí hemos acordado que vamos a pronunciarnos de menor a mayor y no quiero

seguir incurriendo en el posible enfado, nunca serían las iras, de doña María Jesús, si a ustedes les parece bien, daríamos la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para que con relación a su propuesta de resolución, que se añadiría a los antecedentes que aquí hay, se pueda manifestar con la libertad con la que ella quiera. ¿Está en disposición doña María Jesús para ello?

El señor **BAYONA AZNAR**: Correspondería intervenir, en primer lugar, al Grupo de Convergencia i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Ha habido un error de la Presidencia, perdóneme, doña María Jesús.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Entre mujeres no existe competitividad alguna, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Disculpen el error de la Presidencia y procedemos de inmediato en la forma que señala el señor Bayona.

Tiene la palabra doña Carme Laura Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: En primer lugar, señor presidente, señoras y señores diputados, quiero manifestar mi pesar ante la incapacidad de la subcomisión y la obcecación de algún grupo para alcanzar el consenso en la redacción de un informe final; un informe en el que hubiéramos podido encontrarnos, como otras veces, en este espacio tan valioso de los principios compartidos y en el que hubiéramos podido manifestar asimismo, sin ningún tipo de oscuridad, las divergencias existentes en la concreción posible de su aplicación; divergencia por supuesto, legítimas. Lo siento y lo deploro.

Mi grupo ha elaborado, junto con el Grupo Popular, una redacción transaccional y unitaria de nuestras correspondientes propuestas, que fueron en su día presentadas y son conocidas por todos los grupos y nos parece que el texto resultante tiene suficiente relevancia para analizarlo de manera breve.

En primer lugar expone, sin ambages, los puntos de coincidencia, la asunción... (**El señor Bayona Aznar: ¿De qué texto habla?**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Gil. Habla del texto

El señor **BAYONA AZNAR**: Un texto resultante oculto y desconocido.

El señor **PRESIDENTE**: No es oculto porque hay manifiesta voluntad, expuesta por la Presidencia, de que llegue a su conocimiento, hasta el extremo de que las fotocopias pueden estar encima de su mesa, me atrevo a afirmar, en una fracción de segundo.

¿Tiene la amabilidad de entregar una fotocopia del documento al señor Bayona?

El señor **BAYONA AZNAR**: Gracias, señor presidente, es que me gusta, cuando se habla de un texto, conocerlo previamente.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señora Gil.

La señora **GIL I MIRÓ**: Espero que el señor Bayona, que seguramente se ha leído con extrema atención el documento que yo entregué en la última sesión de la subcomisión, reconocerá en mis palabras que estoy hablando, a su vez, de ese texto y desearía que siguiera, con el texto de la última sesión, las palabras que ahora estoy pronunciando.

Sigo diciendo y repito que el texto expone sin ambages puntos de coincidencia, como son la asunción del principio de la gratuidad del libro de texto de la educación básica obligatoria y su aplicación gradual de acuerdo con criterios rectores de equidad social. Creemos que la propuesta unitaria y la propuesta anterior de Convergencia i Unió convierten estos principios en criterios permanentes, que sin duda cristalizarán en los momentos oportunos, cuando también se haya profundizado en el análisis serio de la realidad social y económica del país y del colectivo escolar.

Por otro lado, tras haber escuchado atentamente, durante las sesiones de la subcomisión, a los distintos comparecientes y sus posiciones, en hartas ocasiones contrarias, hemos creído de interés para el análisis instaurar la experimentación de la modalidad de la gratuidad del libro de texto como propiedad del centro, dado en calidad de préstamo al alumno durante un curso escolar, entendiéndolo como una de las acciones de aplicación posible de aquel principio. Mi grupo opta por la aplicación del principio de la gratuidad por una vía abierta, de búsqueda, de experimentación de métodos hoy inciertos, teniendo siempre presente que los recursos públicos son limitados, que la sostenibilidad del llamado sistema del bienestar es compleja y de difícil consecución, con espacios distintos y conectados, como la educación, la sanidad, la lucha contra el desempleo o la perdurabilidad del sistema de pensiones y la terrible herida de la pobreza económica, unida, en general, a la soledad de la viudedad. Con ello queremos significar que el orden económico por naturaleza no es sólido y que si hoy hay un atisbo de bonanza en este país, éste podría debilitarse hasta desaparecer por el efecto del soplo de cualquier país poderoso, por lejano que fuera.

Es peligroso renunciar a la reflexión dentro de la Comisión. La historia educativa de hoy se resiente del error profundo del ayer de 1990, cuando un gobierno socialista promulgó una ley renovadora de alto coste sin aplicar los recursos económicos necesarios y hoy, diez años después, gran número de jóvenes de 12 años no cursan la educación secundaria en los institutos de enseñanza secundaria. Hoy, diez años después, los niños y niñas de tres años no están escolarizados. ¿Qué ha ocurrido? ¿O es que cree alguien que el Gobierno socialista no tuvo, durante dos legislaturas, interés alguno en construir institutos? ¿Cree alguien que no tuvo interés en abrir aulas para los niños y niñas de tres y cuatro años o en contratar nuevo profesorado? ¿O quizá alguien cree que éste no era el interés del Grupo Parlamentario Socialista, entonces mayoritario? Si alguien lo creyera, yo le diría que se equivoca, porque yo los conocía y sé que tenían interés, pero no tenían los recursos presupuestarios disponibles o, en todo caso, aplicaron los recursos a otras necesidades que consideraron, sin duda legítimamente, de mayor prioridad que la educación propugnada por su ley estrella, la Logse.

Con esta experiencia, que ha sido colateralmente compartida por mi grupo, que apoyó lealmente la ley pese a no ser, obviamente, su ley, hemos crecido, somos ya diez años mayores y nos hemos vuelto más sabios, más prudentes y, también, más sinceros. De ahí, nuestra opción en cuanto a la aplicación del principio de la gratuidad y, hoy, aquí, sólo hay dos opciones explícitas a debate, entre otras muchas que pudieran existir, pero no se han explicitado: una, el dinero público, que se sabe limitado, aplicado gradualmente, siempre sin distinción, a sufragar el coste de los libros de texto a todos los alumnos y alumnas, sin criterios, a todos y, dos, el dinero público, hoy limitado, aplicado gradualmente, bajo criterios objetivos y objetivables, a la atención prioritaria a los colectivos menos favorecidos socioeconómicamente. Y no se equivoquen, esta última opción, la opción de principios de equidad social, es la del Grupo Catalán y en la propuesta conjunta y transaccional es también la del Grupo Popular; en cambio, la defendida por el Grupo Socialista es la primera.

Para finalizar, quiero explicitar que, para mi grupo, la adhesión política y sería a los principios es nuestra tarea primera y fundamental, y también la asunción de la aplicación gradual con criterios sociales hoy, sabiendo y entendiendo que aquélla puede ser variable y, por tanto que puede adoptar formas distintas según las circunstancias económicas del país, y con ello recalco que deberíamos acostumbrarnos a distinguir el valor inapreciable del principio y a conocer las limitaciones de los momentos. Creo sinceramente que la iniciativa, en su momento popular, ha demostrado su fuerza, en la que mi grupo siempre ha creído, aunque no compartía en toda su extensión. Por ello, se comprometió —fue mi grupo— a crear la subcomisión y a finalizar su informe antes del mes de diciembre. Recuerdo a todos ustedes que, ayer, el principio de la gratuidad era tan solo un esbozo, una querencia, un deseo y, además, algo innominado por los gobiernos socialistas y por los grupos políticos. En cambio, hoy es una realidad asumida y mañana, sin duda, será un elemento permanente de la estructura educativa. Por todo ello, quiero felicitar, y que conste, a los promotores de la iniciativa y también lamentar una vez más el imposible acuerdo de la Comisión, en lo que sí estamos de acuerdo. Quizá la letra y música del ambiente responde en demasía a una larga navidad electoral y lleva a algún grupo político a transmutar en tinta de imprenta la esencia de la política.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gil.

Una elemental coherencia en el debate lleva a que no podamos romper la presentación de un documento que se hace conjuntamente por dos grupos. En consecuencia, es obvio que lo sensato, para seguir una mínima metodología, es que el Grupo Parlamentario Popular, ya que presentan el documento conjuntamente, se pronuncie en su turno, y luego entraremos con los que mantienen otra clase de documentos.

Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Desde el momento de la presentación de una proposición de ley de iniciativa popular respecto de la gratuidad de los libros, tuvimos conciencia de que había que trabajar al respecto.

En ese sentido, cuando el representante de Convergència i Unió propuso estudiar a fondo este tema y ver las posibilidades en un sentido y en otro, nuestro grupo apoyó la creación de esta subcomisión. Hemos tenido que oír a otros grupos decir en algunos medios que lo que quería el Partido Popular era dejar la cuestión *ad kalendas graecas* y que la subcomisión era una salida para retrasar el tema, a pesar de que la propuesta que presentó Convergència i Unió daba un plazo taxativo de nueve meses para que la subcomisión trabajara y presentara a la Cámara sus resoluciones. Creo que se ha despejado totalmente el criterio de que había algún grupo que quería entorpecer el trabajo de esta subcomisión, que empezó a trabajar en los primeros días de septiembre de una manera muy ágil —y yo tengo que felicitar aquí a la Mesa de la subcomisión y fundamentalmente al presidente de la misma—, y en pocas sesiones compareció ante la misma un número muy importante de representantes del mundo de la educación, sindicatos, asociaciones de padres, personalidades, administración central y Administraciones autonómicas.

Como consecuencia de la información que nos trajeron los comparecientes, vio nuestro grupo que era imposible llegar a conclusiones en las que se fijaran exactamente las necesidades. También veíamos que la subcomisión tenía que llegar a una filosofía general, pero no podía entrar en algo que desconocíamos, como era cuantificar exactamente el costo de los libros, para el que los comparecientes daban cifras diferentes según la autonomía e incluso para todo el Estado español. Tras la comparecencia de las personalidades, nuestro grupo presentó un documento, junto con las propuestas que tienen desde hace tiempo los grupos parlamentarios, en el que hacíamos hincapié en dos cuestiones. Primero, que en la Logse, así como se especificaba la cuestión de los comedores escolares, el transporte, etcétera, y se reconocía su obligatoriedad, no se hacía alusión concreta y definitiva a los libros de texto, lo que nos parece oportuno que no hiciese la Logse puesto que había tiempo para entrar en este tema.

Pasados desde el año 1990 casi diez años, y estando a punto de implantarse este año el cuarto curso de la ESO plenamente en todo el territorio español, nuestro grupo entendió que había que estudiar con detenimiento la cuestión de los libros. Por otra parte, se distinguía perfectamente por los comparecientes y en las intervenciones de los diferentes grupos que una cosa eran los libros de texto y otra el material complementario, como pueden ser ordenadores, atlas, diccionarios, etcétera. Nosotros entendimos que la subcomisión no podía cifrar el costo puesto que ninguno de los comparecientes daba cifras iguales y sólo hacían una evaluación teórica de lo que podían costar los libros de texto para todo el territorio nacional. En vista de ello, nuestro grupo entendió que todo lo que vaya a educación —y se ha visto en los últimos presupuestos del Gobierno popular— es escaso siempre, puesto que deseáramos, —y creo que aquí hay unanimidad— que fuese el máximo posible. En el documento señalamos que se había iniciado desde hacía tres años una línea de becas y ayudas, es cierto, pero que alcanzaba en el próximo presupuesto 3.900 millones de pesetas. Por otra parte, unas cuantas autonomías e incluso ayuntamientos, de diferente signo político, estaban en la línea de destinar unas partidas para la gratuidad de los

libros de texto, ya sea la Comunidad de Madrid, la comunidad andaluza, la Comunidad Valenciana, etcétera, por no hablar de las comunidades de Navarra y del País Vasco, por sus características fiscales especiales. Por ello, basados en el principio de equidad, entendíamos que había que elegir entre varias opciones y que había que dar prioridad a familias que bien por sus ingresos, bien por ser familias numerosas o bien por tener entre sus miembros algún alumno discapacitado psíquico o físico, estaban más necesitadas.

Por otra parte, como el sentir general de la mayoría de los grupos era que nos definiéramos exactamente si como principio final y general había que llegar a la gratuidad de los libros de texto, nosotros llegamos a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la base de que en la documentación que ellos habían presentado y en la que habíamos presentado nosotros había unas conclusiones comunes fundamentadas en el principio de equidad. Antes de llegar a esta Comisión se ha intentado con algún grupo de la Cámara de los que participaron en la subcomisión que saliera una propuesta conjunta, en el sentido de que se reafirmara la gratuidad de los libros, pero con una graduación en su implantación.

Por ello, señor presidente, nuestro grupo ha presentado, junto con el de Convergència i Unió, esta propuesta a la que creíamos ayer por la noche que se podían adherir todos los grupos de la Cámara, por la que planteábamos que el principio de gratuidad de los libros de la educación básica obligatoria se fuera implantando en España de una manera progresiva y según los principios de equidad que ya he enumerado anteriormente. Junto a esto, además, en la propuesta que presentamos con Convergència i Unió también se especifica que se debería dotar a los centros escolares sostenidos con fondos públicos de una biblioteca básica de libros, como he dicho antes, diccionarios, atlas, textos de lectura, etcétera. También queríamos reafirmar, y reafirmamos, los siguientes principios. Se recomienda adoptar —y creo que en esto había unanimidad— las medidas para que en los libros de texto, a partir del segundo ciclo de la educación primaria, no se incluyan espacios de prácticas. Para que los medios de comunicación lo conozcan, esto se refiere a los cuadernos que se adhieren a los libros de texto. Otro principio es que había que respetar la autonomía de la administración educativa competente y que por eso había que hacer que en la conferencia sectorial cada una de las autonomías remitiera no solamente su criterio, sino también el costo y su opinión sobre esta cuestión. Otro principio que se ha indicado por todos los grupos en sus textos es la garantía de la libertad de elección del libro de texto por el centro escolar y libertad de cátedra y de edición, que, por otra parte, está en nuestra Constitución. Un último principio es el mantenimiento del sector librero —nos referimos a las pequeñas librerías— como servicio cultural.

Nuestro deseo, señor presidente, hubiera sido que esta subcomisión hubiese llegado a un acuerdo si no unánime, al menos ampliamente mayoritario, y por eso creo que se ha hecho un esfuerzo, al menos por los dos grupos que presentan esta propuesta, para llegar al mayor acuerdo posible. En todo caso, señoras y señores diputados, quiero reafirmar aquí que el Partido Popular, en todo el tema de educación, como la LRU en la próxima legislatura, desearía tener el máximo apoyo posible. Si en algunas ocasiones no ha

sido posible por culpa de este grupo pido disculpas, ya que ésta va a ser una de las últimas sesiones. De todas maneras, quiero felicitar a la representante de Convergència i Unió por llegar a acuerdos en múltiples ocasiones en esta Comisión sobre proposiciones no de ley o de otro tipo. Yo creo que ha sido la Comisión en la que ha habido más acuerdos unánimes de todas las comisiones de esta legislatura.

Por todo ello, señor presidente, y reitero que puede ser una de mis últimas intervenciones en esta legislatura, nuestro grupo piensa que hemos hecho un gran esfuerzo para la conjunción de las propuestas de todos los grupos. Si no es así, lo sentimos y tendremos que llevar al Pleno los votos particulares que en su caso defiendan otros grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Jesús Aramburu tiene la palabra para la defensa de su propuesta de resolución.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Voy a hacer algunas reflexiones, con mucha brevedad, en torno a las conclusiones que hemos presentado y al texto suscrito como enmienda transaccional.

Sin ningún tipo de melancolía ni de escepticismo, quisiera constatar que el ejercicio hecho por la subcomisión no es un ejercicio inútil de parlamentarismo ilustrado que no adquiere ningún carácter resolutivo. Esos titulares creo que animan a la sociedad a instalarse en la impotencia. Iniciativas legislativas populares como la de la gratuidad de los libros de texto o la de las 35 horas, que vienen tan respaldadas y no prosperan, hacen cundir el desánimo social, y la abstención no es buena para nadie, puesto que da la impresión de que estamos en tiempo electoral. Esta portavoz no está en tiempo electoral y en aras de eso deseo hacer algunos comentarios. Ante todo, me parecería injusto no felicitar —sería más sospechoso— al presidente de la Mesa, al señor Bassols, que ha demostrado un extraordinario grado de profesionalidad, y a los comparecientes. Por otro lado, en política se plantea la complejidad cuando uno quiere el consenso, porque los puntos de partida son muy diferentes. El presidente está muy empeñado en que no nos confrontemos. Yo estoy en esa línea de trabajo de la no confrontación y de la clarificación. El punto de encuentro es el de la clarificación sin la confrontación. Ahí nos podemos encontrar con mucha facilidad el conjunto de los aquí presentes sin regalarnos absolutamente nada. Creo que es muy importante partir con un prólogo. Mi prólogo es que no voy a bloquear ninguna iniciativa para que el Pleno del Congreso de los Diputados pueda discutir. Voy a trabajar sobre ese principio sagrado de que el Congreso de los Diputados pueda discutir. Si hay consenso, no habrá votos particulares. Si no hay consenso, cada uno nos reservamos el derecho de admisión, como en los bares. Por tanto, vaya por delante esa posición política, que también indica dónde estamos y cuál es el talante de cada uno.

Dicho esto, a mí me parece importante que lleguemos a un texto en el que pactemos los acuerdos y los desacuerdos. Yo quiero un texto en el que pactemos el consenso y los disensos. Yo, que represento a la izquierda transformadora, ahí me encuentro con la derecha, con la izquierda y con el centro. Como decía que no iba a entrar en el camino de la confrontación, sino de la clarificación, hay algunos

datos importantes que tienen un carácter programático. Ustedes saben que yo vengo de un pensamiento político que tiene tres pes: programa, programa, programa; **(Risas.)** es decir, que algunas veces nos sube a la peana y otras nos baja. Dicho esto, la posición política de Izquierda Unida al respecto es bastante innegociable. El punto de encuentro está en los términos que he abordado antes. Es importante el reconocimiento de la universalidad, por un dato: porque no haya elementos instalados en el agravio comparativo con otros servicios que presta el Estado del bienestar social. No puede ser que haya universalidad para el sistema sanitario y no para el de la enseñanza. Por tanto, ese tema hay que resolverlo bien para que pueda ser creíble.

Hay otra cuestión profundamente importante que hay que abordar en el texto. Plantea que nos supeditemos a las disponibilidades presupuestarias. Sabemos de los excedentes, por ejemplo, de la banca y de otros sectores. No tengo cifras para describirlos porque no me muevo en el mundo financiero. Por tanto, hay que incorporar las disponibilidades y las prioridades presupuestarias. En ese sentido, estoy trabajando e intentando hacer un discurso que enmienda para mejorar el texto transaccional que nos han presentado aquí en el día de hoy.

Pasados los 40 años, vengo de una época en la que recordarán que se premiaba a las familias numerosas —era otro tiempo político—, independientemente de la posición que se ha tenido en Cataluña, que tiene el índice de natalidad más bajo de Europa y posiblemente del mundo, junto con algunos otros países. Nosotros pensamos que los subsidios, las subvenciones, son individuales e intransferibles. No son a las familias. Puede ser en un momento determinado al cabeza de familia y las mujeres, como siempre, por poner un ejemplo. Por tanto, hay conceptos que pertenecen al elemento más troncal del pensamiento político, donde también hay que hacer un esfuerzo por encontrarnos.

Se plantean también cosas que para los que somos del gremio —mayoritariamente aquí lo somos—, para mí que soy profesora de filología de lengua y literatura, es un sacrilegio, como que el diccionario no sea una materia sustancial sino complementaria. El alumno que no tiene como parte de su quehacer cotidiano el misal del diccionario no es concebible. Por tanto, hay algunas enmiendas que si fueran capaces de asumir podríamos perfectamente resolver algunas cosas.

Hay experiencias europeas solventes, de países no sospechosos de ser de la izquierda transformadora, ni siquiera del centro ni de la tercera vía, y que tienen un sistema muy acabado. A veces es un sistema mixto. Hay sistemas muy prósperos que garantizan la gratuidad de los libros de texto. De cualquiera de ellos, seleccionados, desde el sistema de Suecia hasta el que se va a llevar a cabo en Italia, podríamos ir de la mano. Si se trabaja con elementos de Blair, de D'Alema y de Jospin para algunos temas, utilícese también para estos otros. Por tanto, vamos a encontrarnos en esa convergencia europea también en la gratuidad de los libros de texto y con sus modalidades, que están muy alejadas de las que se plantean hoy aquí. Yo reconozco una cosa, que el Ministerio de Hacienda tendrá dificultades para admitir una transaccional de estas características, porque es el sector más conservador del Partido Popular. Me parece que el esfuerzo que se ha hecho es importante, pero desde

el reconocimiento, mi obligación, por lo que represento, es apretar, porque la síntesis se hace en función de la presión, de la negociación, etcétera. Esos elementos son importantes y de carácter casi innegociable, pero todo es posible en los términos que estamos planteando. He dicho que hay experiencias europeas con altos niveles de gratuidad. A mí me parece que la industria del libro, como la del sexo, es muy complicada. **(Risas.)** Mueve un montante de dinero tremendo que en muchos casos está oculto, con un mercado cautivo de dos meses y casi siete millones de alumnos. Convertirse en un poder fáctico es complicado. Algunos sabemos que no se ha abordado la reforma educativa de 100.000 alumnos porque a la industria del libro le pareció que la inversión era de menor cuantía.

Por consiguiente, para ser todos muy honestos en el debate, debíamos afinar los términos para encontrarnos mejor. Los libros de texto no deben ser un negocio sino un servicio. Yo comparto una cosa, y en eso es donde me voy a encontrar con el conjunto de la Cámara, y es que la Carta Magna tiene carácter imperativo: la educación es obligatoria y gratuita para primaria y para secundaria. Ese es mi punto de encuentro. En esos términos acabo diciendo algo que me parece absolutamente elemental, señor presidente, y es que el indicador más solvente que tiene un país para medirse es el grado de desarrollo en el nivel de acceso a la educación.

Yo entiendo que un pueblo que no es culto no es un pueblo libre y que, por tanto, el principio más sagrado es el de la educación básica obligatoria y gratuita.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Jesús. ¿Le autoriza usted al presidente a que ruegue que no conste en el «Diario de Sesiones» esa frase de pasados los 40 años y se sustituya por pasada la primera juventud? **(Risas.)** Tengan la amabilidad de corregirlo, se ajusta mucho más a la realidad.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de sus conclusiones, tiene la palabra don Bernardo Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR:** Quiero que mis primeras palabras sean de gratitud sincera a todos los comparecientes que han prestado su colaboración a esta subcomisión y que nos han aportado, yo creo, una documentación importante, con la que al menos el Grupo Socialista ha trabajado para obtener datos que constan en nuestra propuesta, como podrán ver quienes lean atentamente el voto particular del Grupo Socialista. Quiero también felicitar al presidente de la Comisión porque estoy convencido de que sin su decisión y sin su impulso la subcomisión hubiera visto en muchos momentos varado su camino. Yo creo que su firme decisión de que la subcomisión pudiera concluir sus trabajos ha sido un elemento decisivo para llegar a este momento en que nos encontramos, al que hemos llegado lamentablemente sin un informe. Pero yo discrepo de palabras que se han dicho anteriormente, puesto que no ha sido por incapacidad de la subcomisión sino por el fracaso de la mayoría gubernamental, que no logró ponerse de acuerdo en aquel momento y lo ha intentado por todos los medios en esta noche pasada. **(Rumores.)**

Lamento que el clima de colaboración, de trabajo, de compañerismo que ha reinado en las sesiones de la subco-

misión, donde no había medios de comunicación, se haya quebrado al inicio de esta sesión de la Comisión y hayamos visto un nerviosismo incomprensible en una portavoz con bastante experiencia y bastante madurez y un ataque; quizá la intervención más antisocialista que se ha podido escuchar en esta Comisión. **(La señora Gil i Miró: No has oído nada.- Rumores.)** Lo lamento y, a partir de este momento, no quiero volver a referirme a ello puesto que quizá es fruto de la necesidad, que todos comprendemos, de tener que tomar determinadas decisiones para constituir mayorías políticas. La política es así y, por tanto, yo lo respeto. Pero, a partir de aquí, quiero mantenerme en el terreno objetivo de los contenidos de una y otra proposición y no entrar en las descalificaciones. **(La señora Solsona i Piñol: Pues no sé quién ha empezado.- Rumores.)**

Antes de pasar a exponer los principios políticos que nosotros defendemos en nuestro voto particular, a la luz del texto que acabamos de conocer de carácter transaccional, quiero decir ante la Comisión que no supone ninguna novedad, que está calcado, con algunas podas, del texto del voto particular número 4 **(La señora Gil i Miró: No tengo nombre, soy una innominada.- Rumores.)**, con el que prácticamente viene a coincidir aunque es menos concreto. Solamente el punto I, que dice: Principio de la gratuidad... **(Continúan los rumores.)**

Señor presidente, si me permite que haya un poco de silencio en la sala, podré expresarme con mayor tranquilidad. Yo quiero mantener este clima de moderación que me caracteriza, como bien sabe el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene cierta razón el señor Bayona. Vamos a ver si prestamos todos la atención debida a todos y cada uno de los intervinientes. Si se produce alguna citación que a su vez produce alguna cierta excitación, tendrá su cauce debido para la contestación oportuna, de ser requerido el presidente para ello. Mientras tanto, escuchemos a todos los diputados intervinientes como merecen, con la atención debida.

El señor **BAYONA AZNAR**: Gracias, señor presidente.

Decía que el texto transaccional que se nos presenta, y que efectivamente no aporta ninguna novedad, no solamente no la aporta respecto a los votos particulares ya publicados en el boletín, sino que incluso, respecto al punto I, no es que haya un grupo que haya llevado al Grupo del Partido Popular a una posición de gratuidad, sino que calca el preámbulo de la Orden Ministerial del 9 de junio de 1999, de convocatoria de becas —es decir, la posición que ya era del Gobierno en junio de 1999—, donde se señala el objetivo de la gratuidad de los libros de texto y material didáctico. Por tanto, no aporta ninguna novedad, ni siquiera esa afirmación del principio de gratuidad tiene nada de novedad y el resto del voto particular no persigue sino mantener las ayudas actuales. En cuanto a lo que podrían suponer avances, recomendaciones, qué nuevo hay que hacer, se dice, primero, que se cree una comisión en el seno de la conferencia sectorial para estudiar este problema, segundo, que se tomen medidas para que a partir del segundo ciclo de la educación primaria no se incluyan espacios de prácticas en los libros (eso es lo que dice la actual normativa

publicada en el Boletín Oficial del Estado sobre libros de texto) y, tercero, que hay que adaptarse a las diferentes situaciones y adecuaciones. Es decir, nada, puro vacío. Por tanto, este texto transaccional que se nos ha ofrecido supone simplemente mantener la situación actual.

Señor presidente, hace justamente un año —concretamente el 10 de diciembre—, comencé mi intervención ante el Pleno de la Cámara afirmando que tenía que haber razones de mucho peso para impedir la tramitación parlamentaria de la iniciativa legislativa popular, pero se impidió y el rechazo se disfrazó con la propuesta de crear una subcomisión, que desemboca hoy en esta Comisión. Las razones entonces esgrimidas se han desvanecido; ahora, después de los trabajos de la subcomisión ya no se pueden seguir aduciendo —esa es la situación de la mayoría parlamentaria— porque suenan cada vez más falsas, suenan cada vez más a excusas de mal pagador. Hoy, los mismos grupos que vetaron la tramitación de aquella iniciativa legislativa popular para la gratuidad de los libros de texto vienen con un texto transaccional en el que hay una proclamación abstracta, como hemos visto, de un principio de gratuidad, pero ese texto —que presumiblemente va a salir adelante— no modifica la actual situación de ayudas, no considera —y creo que esto es lo importante— la gratuidad y derecho y continúa subordinando las ayudas a las prioridades presupuestarias y al discurso de una pretendida equidad. Pues bien, el discurso de las prioridades se quiebra cuando se han venido aplicando fondos públicos a niveles privados no obligatorios, se quiebra cuando se han firmado conciertos con centros de elite —por ejemplo, los colegios del Opus Dei **(Rumores.)**— y se quiebra cuando el nuevo IRPF rebaja más los impuestos a quienes más tienen. El discurso de la equidad y de las prioridades se quiebra, y además produce una especie de escandalosa reacción en los ciudadanos que se despiertan cada mañana con noticias de pingües —por no decir pringosas— opciones sobre acciones que benefician siempre a los amigos puestos por quien detenta el poder político. **(Rumores y protestas.— El señor Martín Cejas: ¡Muy bien!).** El discurso de la equidad se quiebra, señor presidente, cuando al mismo tiempo se establece la desgravación fiscal. El texto que se nos presenta hoy como transaccional nada dice sobre la desgravación fiscal. Pues bien, la deducción sobre la base imponible de 25.000 pesetas para quienes tienen hijos entre tres y dieciséis años es una deducción que tiene una repercusión positiva para el declarante cuanto mayor sea su renta, pero de la que difícilmente se benefician —es decir, no se benefician— quienes no van a presentar declaración de la renta porque no están obligados a hacerlo si no llegan a los tres millones y medio de base imponible. Además, cuando esta desgravación fiscal se distribuye por igual, independientemente de en qué centro estén escolarizados los hijos —es decir, aunque estén en centros privados no concertados—, estamos ante una ayuda del Estado, ante una distribución de fondos públicos hacia las capas sociales más altas, y eso además —y lo dice el texto de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas— para material de libros de texto. Por tanto, quiebra el discurso de la equidad y quiebra el discurso de las prioridades presupuestarias. Desde la derecha, sólo hay dinero

público para libros de texto para quienes son más ricos por la vía de la desgravación fiscal.

Terminaba mi intervención en aquel debate del Pleno sobre la iniciativa legislativa popular diciendo —y esto viene a cuento porque también hoy se ha recordado— que los derechos son dinámicos y afortunadamente avanzan conforme avanza el desarrollo económico y moral de la sociedad, y por eso las exigencias de la prestación del derecho a la educación van ampliándose. En este caso (por eso la parte común del informe comienza con una referencia a la institución del Defensor del Pueblo), el Defensor del Pueblo ha tenido un papel importante en el avance de la interpretación constitucional del derecho a la educación obligatoria y gratuita. En su informe del año 1996 se menciona que entre los problemas que limitan el derecho a la educación obligatoria y gratuita están los libros de texto destinados a enseñanzas de carácter obligatorio, y el informe del Defensor del Pueblo dejaba claro que la gratuidad en los niveles básicos está dirigida a garantizar el acceso de todos a tales estudios. Esta es la interpretación constitucional que se ha ido haciendo mayoritariamente en la sociedad aunque, lamentablemente, quizá no sea la que se haga esta tarde mayoritariamente aquí, en la Comisión. Esta es la práctica de países europeos que sin tener una expresión constitucional de gratuidad tan clara como la española, sin embargo, acceden a facilitar la gratuidad de los libros de texto en los niveles obligatorios. Ha habido un desarrollo de la interpretación constitucional del derecho a la educación y nosotros entendemos la gratuidad ligada a la financiación pública de los centros sostenidos con fondos públicos, diferencia que en ningún caso aparece en los textos de la mayoría gubernamental, tanto en un voto particular u otro como en el texto transaccional. Nosotros distinguimos entre quienes optan por acceder al servicio de la educación a través de centros sostenidos por fondos públicos. Entendemos, por tanto, que el derecho a la gratuidad de los libros de texto debe limitarse a los niveles básicos como obligación de los poderes públicos hacia aquellos que solicitan una plaza en un centro sostenido por fondos públicos. Lo entendemos así porque los libros de texto y los materiales curriculares son elementos esenciales de la enseñanza. En la práctica, es necesario adquirirlos para el ejercicio del derecho a la educación y constituyen, a diferencia de otros elementos, entre comillas complementarios —como se dice en el voto particular número uno del Grupo Parlamentario Popular—, algo distinto, un capítulo imprescindible. No son elementos complementarios. Su compra no depende de la libre elección del alumno o de su familia, como ocurre con otros bienes culturales e incluso con otros materiales escolares, sino que surge directamente de la escolarización y, en los niveles básicos, de la obligatoriedad de esa escolarización.

Pues bien, los grupos parlamentarios que forman la mayoría que sostiene al actual Gobierno de derecha se oponen a reconocer este principio constitucional de la gratuidad de los libros de texto y hablan de disponibilidades presupuestarias. Es verdad que nada es gratuito, todo cuesta dinero. Aunque la expresión constitucional sea la gratuidad de la educación, la educación no es gratuita, la pagamos los ciudadanos, la pagamos entre todos. La cuestión está en quién la paga y cómo se paga. Ahí radica la diferencia entre

la derecha y nosotros; ahí radica la diferencia entre las opciones políticas que esta tarde aquí, en el caso concreto y modesto de los libros de texto, se van a votar: el diferente concepto que tenemos de la redistribución de la riqueza y del papel de la política para lograr la justicia social. La idea de que la concesión de ayudas debe ir solo a las familias que no cuentan con recursos económicos, que es típica de la derecha, se sustenta en el argumento, aparentemente más justo, de que el Estado debe redistribuir la riqueza ayudando sólo a los más necesitados porque sería injusto —incluso se ha llegado a decir en la subcomisión que inmoral entre comillas—, que los contribuyentes paguen por vía de impuestos los libros del hijo del notario o de los más ricos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no es obligatorio hablar aquí dentro. Para quien no desea escuchar al que habla, hay afortunadamente una extensión hermosa de pasillo para poder mantener tertulias y en un tono de mayor facilidad.

El señor **BAYONA AZNAR**: Gracias, señor presidente. Por lo menos quien quiera escuchar podrá hacerlo.

Creo que mantener la afirmación de que no es justo o que es incluso inmoral que los contribuyentes paguen los libros de texto de las clases sociales más ricas al mismo tiempo que se mantiene la desgravación fiscal para las rentas más altas es hipócrita, y esa apelación a la equidad solamente demuestra una ideología en el peor sentido de la palabra, es decir, un enmascaramiento de las opciones políticas en favor de intereses de grupos minoritarios. **(Rumores.)** El papel redistributivo del Estado se manifiesta fundamentalmente en el momento de pagar impuestos; es ahí donde los que más tienen pagan más. Después, a la hora de la prestación del servicio, cuando es un derecho constitucional, sea la sanidad o la educación, no se distingue. Es decir, todo el mundo debe tener derecho al acceso en las mismas condiciones de gratuidad, a un derecho que es básico y reconocido por la Constitución como obligatorio y gratuito, y la redistribución se produce en el momento de la recaudación de impuestos. Parece desproporcionado el rechazo de esta cuantía, que sería poco más del 1 por ciento del gasto público en educación, frente a otros gastos como la construcción de los centros, el equipamiento, el profesorado, etcétera.

Por consiguiente, es una cuestión de voluntad política, señor presidente, y algunos grupos ya lo dejaron claro en el debate de hace un año: los libros de texto —cito textualmente— no pueden ser gratuitos. Para esos grupos, la subcomisión era una forma de disimular una posición contradictoria con la demanda social, en diciembre de 1998. Para el Grupo Parlamentario Socialista, la cuestión no era cómo dar largas al asunto, sino cómo dar respuesta a esa demanda social que entendemos justa y que entendemos viable, al menos hoy. **(Rumores.)** Nuestro texto es una propuesta seria y rigurosa, concreta y flexible. Es una propuesta respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas y con los derechos y libertades que entran en juego: la libertad de cátedra y la libertad de edición. Nuestro texto, señor presidente, está atento a los requerimientos de los diferentes sectores que han comparecido ante la subcomi-

sión y es también —me parece importante recalcarlo— consciente de los defectos que la aplicación de fórmulas en otros países han traído consigo. Por tanto, intenta resolver los problemas que la gratuidad ha planteado en otros países de nuestro entorno. Nuestro texto apuesta por la autonomía del centro escolar, por la limitación del coste y, sobre todo —y quiero dejar esto muy claro—, por la erradicación de las desigualdades que están provocando las actuales ayudas. Me gustaría, si me lo permite el señor presidente, explicar algunas de estas desigualdades que están produciendo las actuales ayudas.

El señor **PRESIDENTE**: En un minuto que le queda, don Bernardo, porque hay que ser equitativo con todo; le queda un minuto.

El señor **BAYONA AZNAR**: Se han reconocido graves deficiencias en la distribución de las ayudas, desfases porque llegan tarde, etcétera. Pero yo querría insistir en desigualdades crecientes producto de que las ayudas son otorgadas por tres niveles distintos de administración, desconocedor uno de lo que hacen los otros, incompatibles legal y teóricamente, y que sin embargo están creando bolsas y comportamientos discriminatorios. Vemos que en la misma aula hay niños que llevan libros nuevos y niños que llevan libros usados. Vemos que hay ayuntamientos que tienen la universalización de la gratuidad de los libros de texto y en el municipio de al lado no. Vemos que hay comunidades autónomas donde el coste del material curricular obligatorio y de los libros de texto —no ya el gasto de la familia solamente— duplica o incluso triplica el que es obligatorio en otra comunidad autónoma. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: No me hagan caer en la tentación de tener que tomar alguna medida porque, sinceramente, estamos faltando al respeto al que está haciendo uso de la palabra.

Disculpe, señor Bayona. Tenga la amabilidad de seguir.

El señor **BAYONA AZNAR**: Gracias señor presidente. Que una comunidad autónoma que tiene el 14,5 por ciento de población escolar consume el 21 por ciento de la facturación y compre un promedio de nueve libros por alumno —libros de texto obligatorios, insisto—, mientras que otra comunidad que tiene el 21 por ciento de esta población solamente compra el 15 por ciento de la facturación por libros de texto, indica una creciente y profunda desigualdad en un elemento que hemos definido sustancial para el ejercicio efectivo del derecho a la educación. Pues bien, esta es la situación y, frente a esto, se nos propone un texto que dice que la conferencia sectorial estudie el problema en la próxima legislatura y, mientras tanto, que sigamos con las ayudas actuales. En la última hoja de nuestro voto particular está el procedimiento que nosotros establecemos para garantizar la no discriminación, el carácter gradual de la extensión de la universalidad de la gratuidad —porque entendemos los problemas presupuestarios—, las fórmulas para limitar el coste que suponga para los poderes públicos, las fórmulas por las que se respete la autonomía del centro y de las administraciones educativas, como no podía ser

menos porque con principios generales no se obtienen conclusiones prácticas.

Concluyo, señor presidente. Entendemos que la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista responde a la demanda social de gratuidad expresada por la iniciativa legislativa popular que dio origen a esta subcomisión. Apuesta por la equiparación del gasto en material curricular en todas las comunidades autónomas para corregir la actual y creciente desigualdad. Aporta cifras realistas obtenidas del estudio, porque nosotros sí hemos trabajado en la subcomisión, sí hemos estudiado la documentación y sí hemos obtenido datos resultantes de eso. Establece plazos concretos y, por tanto, creemos que es una fórmula realista; es la fórmula que el Gobierno —no éste, sino el que saldrá de las próximas elecciones— va a hacer efectiva. Quiero decir para terminar que los grupos que hoy voten en contra de la única propuesta que entendemos que está desarrollada y articulada con cifras, procedimientos y anualidades de gratuidad, está votando en contra de la gratuidad y en contra de un derecho constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Ante todo quiero pedir disculpas, no en nombre de mi partido, sino personales, porque sólo a mí me afecta mi poca dedicación a la subcomisión debido a problemas de salud. Tenía un esguince en un pie, que me tenía inmovilizado, y una operación en el otro pie, pero por lo menos podía leer las comparencias.

Quiero felicitar y agradecer a los comparecientes el trabajo realizado, también al señor Bassols, que me parece que ha hecho un trabajo impecable y muy acelerado. Aunque ahora voy a explicar por qué discrepo, a diferencia del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, a mí me gusta la vehemencia de la señora Gil. En esta navidad electoral —como se decía— no está mal que defienda las cosas con vehemencia, aunque discrepo profundamente de su intervención. Dentro de la política habitual en esta legislatura, y precisamente en este momento, no están en condiciones de cambiar la política de *Convergència i Unió* y aparecer como bomberos a última hora para tratar de salvar lo que se volvía insalvable por la actitud mucho más férrea del Partido Popular, pero si quieren que les coloquemos una nueva medalla se la colocamos.

Yo también lamento la falta de consenso, creo que eso lo lamentamos y lo vamos a lamentar todos. Ahora bien, o se estaba ocultando —como ha dicho otro portavoz— un deseo de dar largas al asunto o de hacer teatro con algo que no lo merece, o era ingenuo pensar que ese consenso iba a producirse sin unos mínimos evidentes, los mínimos evidentes que los partidos de izquierdas hemos venido defendiendo tradicionalmente, invocando —y a esto difícilmente se nos puede responder— taxativa y explícitamente la Constitución. Por tanto, este texto que finalmente ha llegado a nuestras manos en esta reunión es para nosotros claramente insuficiente. Es un texto por lo demás ambiguo. Cualquiera de SS.SS. se sorprendería de que otra señoría de otro partido, a estas alturas de legislatura, se dejase engañar por aquello de la gradualidad y según las disponi-

bilidades presupuestarias, porque todos sabemos lo que significa eso. En realidad es un eufemismo para ocultar o una falta de voluntad política o que las preferencias políticas del Gobierno, que es el que elabora el proyecto de presupuestos, son y siguen siendo otras en lugar de éstas. Si a eso sumamos este final de legislatura, que hace absolutamente imposible que al menos la actual Cámara pueda hacer un seguimiento y un control de la acción del Gobierno en el cumplimiento de esta materia, se nos está pidiendo que votemos algo que en realidad no significa nada. Se nos pide que votemos un libro en blanco. Por otro lado es un texto incompleto. Es verdad que el dinero público es limitado, pero para nosotros la preferencia de la educación, como factor vital de igualdad y por tanto de cumplimiento íntegro de los mandatos constitucionales, es irrenunciable. Desde ese punto de vista, ese es un argumento débil.

Sin más, porque ya me hacen indicaciones de tiempo, apoyamos las propuestas formuladas por el Grupo Socialista y alguna de Izquierda Unida que me parece además especialmente interesante, y también comparto, en aras de la brevedad, los argumentos dados. No estoy muy seguro de si comparto lo que ha dicho la señora Aramburu cuando ha comparado la industria del libro con la industria del sexo; no sé si lo usaba como analogía o como metáfora, me queda la duda. **(Risas.)** Salvo ese pequeño matiz que obviamente está dicho en tono de humor, comparto las intervenciones. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Finalizado el debate, no se va a entrar en ningún turno de réplica.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señor presidente, como el grupo del Gobierno ocupa normalmente el último puesto en las intervenciones, no voy a entrar en réplicas, pero sí le pido un minuto porque ha habido algunas cosas.....

El señor **PRESIDENTE:** Perdona, señor Guerra. La Presidencia, como es habitual en esta Comisión, ha permitido a cada uno que se pronuncie como le parezca conveniente, todos somos lo suficientemente maduros para valorar el contexto en el que se producen las intervenciones y su intencionalidad, y todos sabemos lo que quiere decir cada una de ellas y que en nada modifican ni atentan al buen nombre de ninguno de los diputados ni de los grupos parlamentarios. Son expresiones lógicas y cada uno las administra como quiere. No voy a abrir ningún turno de réplica ni de contrarréplica.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señor presidente, únicamente medio minuto.

El señor **PRESIDENTE:** Perdón. No entre usted en el fondo de la intervención, porque la Presidencia está dispuesta a conceder la palabra a todo señor diputado que quiera contribuir al desorden que ella crea, pero no a crear un desorden propio.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Sólo quería pedir que votemos en cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE:** Para pedir tiempo a efectos de reagrupamiento de efectivos no debería usted haber invocado ni el último turno del Gobierno ni otras argumentaciones. No tiene usted cinco minutos, hay un minuto para reagrupamiento de fuerzas a efectos de votación. **(Pausa.)**

Con carácter previo a las votaciones, señoras y señores diputados, ante algunas intervenciones que han quedado incompletas, el presidente propone que toda felicitación similar a las que se han vertido hacia el letrado señor Bassols y hacia los que han comparecido en la Comisión se haga extensiva a todos y cada uno de los miembros de la subcomisión. El presidente tiene que reconocer públicamente, sea cual fuere el resultado absolutamente legítimo, que los miembros de la subcomisión han prestado a la misma, una entrega total, evidentemente incrementando su trabajo, y que, sinceramente, no sólo por pertenecer a ella, sino con sus intervenciones con los comparecientes, las propuestas que han hecho, las comparencias que han solicitado y la documentación, han conseguido que esta subcomisión, repito, fuere cual fuere las conclusiones que adopten, haya dejado, como ha señalado la señora Aramburu, un bagaje que va a servir. Es muy posible que los trabajos de la subcomisión, empezando por la documentación recibida, las actas de la subcomisión, los documentos incorporados, el resultado de los debates y lógicamente lo que aquí resulte, y los votos particulares, sean objeto de la correspondiente publicación para que puedan servir de antecedente de la preocupación de la Cámara, por lo menos, sobre este particular.

Comienzan las votaciones.

En primer lugar, y por el orden que han sido debatidas, vamos a someter a votación la propuesta de resolución, que se añadirá a los antecedentes que vienen publicados, que ha sido introducida por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

A continuación se van a votar las propuestas de resolución del resto de los proponentes, para conocer su respaldo y para que, si ellos así lo manifiestan, vayan como votos reservados a la consideración del Pleno cuando esta Comisión oferte al mismo sus trabajos.

La siguiente propuesta de resolución por el orden en que han sido expuestas es la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda desestimada.

A continuación, votamos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda desestimada. Señor Bayona, tiene la palabra.

El señor **BAYONA AZNAR**: Exclusivamente a efectos reglamentarios, anuncio la presentación del voto particular, de modo que en el Pleno pueda debatirse de nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aramburu, tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Me expreso en términos idénticos, con los matices correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, continúa la sesión. (**Rumores.**) Quienes tengan intención de asistir al resto del trabajo de la Comisión tengan la amabilidad de tomar asiento y quienes, en la libertad absoluta de que gozan, tengan intención de no asistir, aligeren el desalojo de la sala.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: ¿Podemos tener cinco minutos de descanso?

El señor **PRESIDENTE**: El trabajo parlamentario sabe el señor Leguina que tiene un cierto tono estajanovista y no puede haber un minuto de descanso.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DEL ESTADO DE CULTURA (CORTÉS MARTÍN) PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DEFINITIVO DE AMPLIACIÓN DEL MUSEO DEL PRADO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/002054.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al secretario de Estado de Cultura, don Miguel Ángel Cortés, a fin de tramitar la petición de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre el proyecto definitivo de ampliación del Museo del Prado.

En consecuencia, siendo una comparecencia de carácter informativo, vamos a dar primero la palabra al compareciente y a continuación intervendrá el solicitante de la comparecencia, quedando perfectamente claro cuál es el contenido de su convocatoria.

Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor presidente, comparecer en esta Comisión para informar sobre la ampliación del Museo del Prado es algo que se viene realizando a lo largo de esta legislatura, como no podía ser menos, pues una de las piedras claves de la ampliación del Museo del Prado es la transparencia y que el Parlamento esté en todo momento informado de la situación de esta ampliación, que tiene su base en un acuerdo parlamentario de la pasada legislatura. El hecho de que hayan sido tantas las veces que en esta Comisión se ha hablado del asunto, señor presidente, creo que permite que se haga una introducción histórica muy breve, muy sucinta, de lo que es el objeto de esta petición de comparecencia.

La ampliación del Museo del Prado, como bien conocen SS.SS., es una aspiración muy antigua de nuestra primera pinacoteca que sólo pudo plantearse de una manera verosímil y efectiva en la pasada legislatura cuando se

alcanzó el acuerdo parlamentario, que es la piedra clave de todo este proceso. Ese acuerdo contemplaba la utilización para el Museo del Prado de cuatro espacios: el edificio histórico de Villanueva, el central; el Casón del Buen Retiro; y la sede actual del Museo del Ejército, el ala norte del Palacio del Buen Retiro, cuando se encontrase una ubicación adecuada al Museo del Ejército; y el solar del entorno del claustro de Los Jerónimos, cuando se llegase a un acuerdo con los propietarios del terreno, es decir, con la Iglesia de Madrid.

Fruto de este acuerdo parlamentario se abre un concurso internacional de ideas, que concluye con la declaración de desierto, por unanimidad de un jurado internacional, donde la mayoría de sus miembros, recuerdo a SS.SS., que eran extranjeros y tenían la condición de arquitectos. El acuerdo, repito, se adoptó unánimemente. Para continuar con este proyecto, la decisión que se tomó, y que fue debatida y confrontada en la Cámara, fue que se aprovechara este concurso, de tal manera que se invitase a los diez finalistas que habían quedado elegidos en el concurso internacional de ideas, pero ahora ya con unas bases mucho más detalladas. En esta fase se produce la incorporación de un quinto espacio al Museo, que era el edificio de la sede de la empresa Aldeasa, donde ya están ubicadas las dependencias administrativas del Museo. La incorporación de este quinto espacio, que adquirió la Dirección General de Patrimonio del Estado y que ya está siendo utilizado desde hace más de un año y medio por el Museo, es lo que ha permitido el plan museográfico del Museo, otro asunto sobre el que se ha tratado en esta Comisión, del cual no sólo ha habido información directa en el Museo a todos los miembros de la Comisión que se han acercado, sino que incluso, como petición oficial de información parlamentaria, ha sido remitido a la Cámara, al margen de que se hayan hecho eco del mismo todos los medios de comunicación.

El plan museográfico contempla cinco espacios, los cuatro a los que me refería antes, más el antiguo edificio de sede central de Aldeasa. Esto permite que el edificio de Villanueva se pueda dedicar en el futuro en exclusiva a albergar la colección permanente, trasladando las oficinas y los talleres de restauración, que están en la parte alta del edificio al edificio de Aldeasa, y en el futuro al entorno del claustro de Los Jerónimos. De hecho, ya están desde hace tiempo abiertas al público las salas de la planta alta donde están Goya, en el ala sur, y la pintura europea no española del XVIII, en el ala norte. Con esto se ha ganado mucho espacio expositivo en el propio Villanueva. Además del plan museográfico, y antes de que se haya resuelto el concurso para la ampliación en el entorno del claustro de Los Jerónimos, que toma como base el concurso internacional de ideas, ha habido dos acuerdos. Uno, con la iglesia de Madrid, para la cesión del solar en el entorno del claustro de Los Jerónimos, y cuya información ha sido remitida a la Cámara, la archidiócesis de Madrid cede la propiedad de esta parte del solar, y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a la construcción de un edificio nuevo para las dependencias parroquiales y a la restauración completa del templo de Los Jerónimos. Asimismo, en el convenio se fija cuál debe ser el procedimiento de selección del proyecto para el conjunto de este entorno. Hay también —y me refiero al resumen de estos tres años y medio— un

convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Defensa, por el que el Museo del Ejército se traslada al Alcázar de Toledo; cuando se haya concluido el traslado estará disponible el ala norte del antiguo Palacio del Buen Retiro, lo que se llama el Salón de Reinos. En el plan museográfico se contempla cuál es el uso que tendrá como zona expositiva para el Museo del Prado.

Con estos precedentes, el jurado del concurso para la ampliación del Museo del Prado, en el que está representado el Ministerio de Educación y Cultura, el patronato del Museo del Prado, la archidiócesis de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, adoptó por unanimidad, como bien conoce la Comisión y la opinión pública, la decisión de encomendar a Rafael Moneo la ejecución del proyecto de ampliación en esta zona, con las condiciones que se fijan en el convenio con la Iglesia, que exigen que el proyecto que se presente —estamos hablando de la selección del arquitecto y de la idea— tiene que ser aprobado por el mismo jurado que lo había adjudicado. Por lo tanto, llegado el momento, y a partir del anteproyecto o del proyecto que está en desarrollo, se tendrá que hablar con el museo para atender a sus necesidades, respetando las normas urbanísticas del entorno y las de protección de patrimonio de la Comunidad de Madrid, puesto que se trata de un conjunto monumental especialmente protegido.

Hasta aquí la información muy sucinta. Lo que se puede llamar la ampliación, es decir, que el Museo de El Prado pase de tener los dos espacios tradicionales, el edificio de Villanueva y el Casón del Buen Retiro, a los cinco que va a tener en Madrid, supone mayor superficie expositiva, dato que puede ser relevante por mostrar el esfuerzo que se está realizando. En el edificio Villanueva, la ampliación bajo cubierta es de 2.610 metros cuadrados; en el edificio de Los Jerónimos, sin que esté precisada al detalle cuál es la superficie de la ampliación, podemos hablar de en torno a los 12.5000 metros cuadrados, porque el proyecto no está definitivamente aprobado, como acabo de explicar a SS.SS.; En el Casón del Buen Retiro, en torno a 5.000 metros cuadrados de superficie expositiva, que es lo que se amplia; el edificio Aldeasa, 2.600 metros cuadrados y en la actual sede del Museo del Ejército, 9.400 metros cuadrados. En total, al final de todo el proceso serán unos 32.000 metros cuadrados, pero, —insisto— que pueden ser unas decenas de metros arriba o abajo, porque en algunos casos los proyectos no están precisados.

En este momento la situación de los distintos edificios, señor presidente, es que en el de Villanueva han concluido las obras, si bien todavía no se ha formalizado la recepción de las obras de las cubiertas. Es necesario hacer una serie de pruebas de resistencia, etcétera, sobre todo, por los problemas que hubo de filtraciones y de goteras. Eso está pendiente, pero el andamiaje ya ha sido levantado, sin perjuicio de que, cuando se construya el edificio del entorno del claustro de Los Jerónimos, tendrá que hacerse algunas modificaciones mayores, donde ahora están los talleres de restauración, la zona de almacenes, la propia cafetería, etcétera. Pero en la estructura ya se puede decir que está concluido; luego habrá que realizar el tratamiento exterior y de iluminación, pero básicamente, repito, está concluido.

En cuanto al Casón del Buen Retiro, que albergará la colección del siglo XIX del museo, que se expondrá tem-

poralmente en el edificio del antiguo Museo Español de Arte Contemporáneo, en la Ciudad Universitaria, está ya resuelto el concurso de proyecto y obra para la intervención en el mismo. Han sido dos las intervenciones, una, la que se ha hecho y, otra, la que se tiene que hacer. Una, para las cubiertas del edificio y, otra, para la ampliación de la superficie del museo. Son tres sótanos por debajo de rasante de la calle Alfonso XII, que aumentará, la superficie construida del edificio. Pasa de 4.684 metros cuadrados a 9.017 y el aumento de su capacidad de exposición será en torno a 1.500 ó 1.560 metros cuadrados. Por tanto, tendrá una superficie expositiva en torno a 3.700 metros cuadrados para una colección que sólo en muy pequeña medida podía estar expuesta.

Las obras en el Casón del Buen Retiro están teniendo un retraso sobre la previsión. Hay algunas causas que lo justifican. Primero, porque a solicitud del propio museo, se planteó la necesidad de introducir alguna modificación en lo que era el proyecto, una galería perimetral. Segundo, porque la bóveda de Lucas Jordán, que está en el centro de este edificio, es especialmente delicada y ha habido que contemplar las medidas de conservación durante las obras. Y, tercero, porque esta zona —como bien conocen SS.SS.— es una zona de corrientes de agua que vienen de la parte alta del Retiro hacia el Paseo del Prado, donde antes circulaba un cauce de agua, hay unas escorrentías, y eso ha requerido también unos estudios de cimentación y probablemente haya que reforzar el pilotaje. Este es un edificio que, aunque tenga ese aspecto externo del XIX, era el salón de baile del Palacio del Buen Retiro, construcción poco sólida, y construyó muy rápido en tiempos de Felipe IV, y la cimentación, cuando se quieren excavar tres sótanos nuevos bajo rasante, que fueron de relleno también en otro momento dado, ha tenido unas complicaciones técnicas. La adjudicación que se hizo del proyecto y obra hace más de un año se está retrasando, pero estas son las razones del retraso.

Respecto al tercer edificio, el de Aldeasa, están concluidas las obras, la adaptación a las necesidades de oficinas y de biblioteca. El cuarto espacio, que sería el entorno del claustro de Los Jerónimos, fue también objeto de una comparecencia aquí. El proyecto —nunca encuentro la palabra precisa— no es el proyecto definitivo, que se puede sacar a concurso de obra, pero tampoco es una idea, es un proyecto en elaboración. El propio arquitecto ya en dos ocasiones, con el real patronato ha ido escuchando las opiniones de los miembros del mismo y, en reunión con el personal del museo, con el presidente del patronato, con el director del museo, con personal facultativo del museo, ha ido adaptando algunas de las cuestiones a los planes de necesidades que tenía el museo. En cualquier caso, desde que se adjudica el proyecto hasta que se tenga un proyecto ya de ejecución, susceptible de que salga a concurso de obras, lo razonable, por la experiencia que se tiene en otros caso, es pensar que esto venga a durar entre ocho meses y un año. Quizá la complejidad de este proyecto pueda llevar a que se tarde un poco más de tiempo, pero razonablemente, en torno al mes de enero, según declaraciones del propio Rafael Moneo, podrá haber un proyecto de ejecución que podrá salir a concurso de obras.

Como bien conocen SS.SS., este proyecto, según las bases del convenio entre el Arzobispado de Madrid y el Ministerio de Educación y Cultura, tiene que contemplar no sólo el edificio, que será del museo, sino el conjunto de edificios en torno al claustro de Los Jerónimos, también el edificio parroquial —por así decirlo—, de acuerdo con las necesidades que plantea la propia Archidiócesis de Madrid, con un proyecto que ha presentado, pero tendrá que tener un tratamiento armónico integral.

El quinto espacio sería el Museo del Ejército. En el convenio que se firmó entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Defensa, se dice que las actuaciones en el edificio del actual Museo del Ejército sólo empezarán cuando se hayan trasladado todos los fondos al nuevo Museo del Ejército. Es decir, los fondos del Museo del Ejército irán de museo a museo, no irán de un museo a un almacén para luego ir al Alcázar. Para las obras del Alcázar ya está adjudicado el proyecto y se está desarrollando —pido disculpas, señor presidente, por la falta de precisión—. Está adjudicado el proyecto arquitectónico pero está en desarrollo el proyecto de ejecución, que es el que tendrá que salir a concurso de obras. Hay un equipo nombrado por el Ministerio de Defensa para la elaboración del plan museológico y museográfico, en el que están colaborando no sólo el personal facultativo del Ministerio de Defensa, sino también el Museo del Prado, el Museo Arqueológico Nacional y el Patrimonio Nacional, para que, en el Alcázar de Toledo, el Museo del Ejército sea museo de la historia de España, a través de su historia militar. Se ha empezado ya el proceso de restauración de fondos del Museo del Ejército, que se expondrán en Toledo, y calculo que podemos hablar de un plazo de tres o cuatro años para que pueda estar concluido este proyecto. Insisto en que todavía no está adjudicada la obra.

Hasta aquí, señor presidente, llega la información inicial que puedo facilitar a la Comisión, a la espera de mayores precisiones que soliciten SS.SS.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Cortés. Como peticionario de la comparecencia, intervendrá, en primer lugar, don Manuel Alcaraz, del Grupo Parlamentario Mixto, de Nueva Izquierda, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor Cortés, por su información.

Quiero hacer una reflexión previa y muy breve y es que es una pena que se haya cambiado el orden de las comparecencias, porque me temo que en la comparecencia posterior, la del director del Museo del Prado, en algún tema sensible va a aparecer la sospecha de que alguien del Museo del Prado, o relacionado con él, está engañando a los diputados o está engañando al Gobierno, con lo cual la fiabilidad de muchos datos hay que ponerla en entredicho. Esto lo dejo caer. No sé si el señor Cortés va a asistir a la comparecencia del señor Checa, pero ya tendremos ocasión de hablar de alguna cosa concreta.

La segunda apreciación es que es verdad que a lo largo de la legislatura hemos hablado de este tema en numerosas ocasiones, pero también es verdad que ya era hora de que

hubiera una comparecencia, aunque ha tenido que ser pedida por un grupo y no a petición del propio Gobierno, para hablar del conjunto del proyecto de ampliación. Y, señor Cortés, me ha parecido decepcionante, porque yo conociendo su trayectoria, esperaba que nos aclarase muchas más cosas. Como digo, ya era hora de que compareciera ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados a explicar este tema, que ha sido expuesto en muchos otros foros, incluso yo diría que con más detalle; desde clubes privados, y no acabamos de entender muy bien qué hacía usted con la primera presentación de algunos extremos del proyecto de Moneo, a los medios de comunicación, donde hemos tenido ocasión de ver fotografías de maquetas y proyectos que hoy no vemos. No es que yo tenga especial interés en ver una maqueta, pero no estaría de más que se pudiera ampliar la información. En definitiva, el problema es que, después de su comparecencia, seguimos sin enterarnos de algunos aspectos integrales de la ampliación del Museo del Prado. Lo que usted ha hecho hoy ha sido un repaso de la prehistoria de anteriores legislaturas, invocando la famosa proposición no de ley aprobada por unanimidad; y a mí, como diputado, se me ha recordado en otros temas aunque no tuvieran nada que ver con la ampliación del Museo del Prado, que en ella hubo unanimidad. Y la sigue habiendo. En su última comparecencia sobre el Museo del Prado, con motivo de la restauración de *El Caballero de la mano en el pecho*, incluso se ofreció a hablar con los grupos parlamentarios por si había que rehacer algún punto. No sé si es que no lo ha estimado conveniente, pero al menos con nuestro grupo no ha hablado sobre eso.

El problema es que seguimos sin conocer cuál es el proyecto integral de ampliación del Museo del Prado. Se nos siguen explicando las piezas del puzzle —algunas de ellas ya están envejecidas de las veces que se nos han explicado— pero no acabamos de ver el retrato entero. Y eso es lo que hoy deberíamos exigirle a usted. En este proceso ha habido hasta hechos anecdóticos, que me gustaría que contara por pura curiosidad personal, como qué pasó con el párroco de Los Jerónimos en esa extraña invitación a La Moncloa. Ya sabemos, en frase que se repite siempre, que el Prado es el buque insignia de la política cultural del señor Aznar, pero quisiera saber qué ha pasado en ese extraño viaje, qué problema surgió cuando había un convenio firmado. Porque, después de hacer una serie de preguntas por escrito, con lo que usted dice la confusión aumenta. Yo formulaba el 13 de mayo dos preguntas al Gobierno: sobre el proyecto arquitectónico y sobre la aprobación del proyecto de ampliación del Museo del Prado, porque se está anunciando continuamente por el Gobierno que se está aprobando la ampliación del Museo del Prado, pero integralmente desconocemos que eso sea así, como debe ser, un acuerdo serio del Gobierno en una materia tan importante para la cultura española. En una de las respuestas se dice con todo detalle lo siguiente: El proyecto arquitectónico de ampliación del Museo del Prado se encuentra en fase de elaboración por parte del arquitecto ganador del concurso, Rafael Moneo. En la otra, se dice: Actualmente se está elaborando el proyecto definitivo de ampliación del Museo del Prado. Esto es todo. Dos respuestas del Gobierno acerca de cuál era la fase de elaboración y cuál era el momento de la apro-

bación. Pero lo curioso es que miembros del Gobierno, empezando por usted, ya estaban presentando por ahí proyectos de ampliación. Me parece que este es un dato preocupante.

Al concluir su intervención, en un punto que me ha parecido acertado, usted ha hablado de un museo de historia militar —no he tomado el nombre entero— que va al Alcázar de Toledo, ha hablado del plan museográfico y del plan museológico. Sin embargo, se nos ha bombardeado reiteradamente, en diversas intervenciones —y a peticiones reiteradas al menos de este diputado se me ha remitido— con que existe un plan museográfico de ubicación de obras. Pero el plan museológico de ese futuro museo ampliado, que se sepa, no existe ni nadie lo está elaborando. Si usted, en su intervención, distingue —usted sabrá más que yo de este tema, que no soy especialista en museos— entre un plan museográfico y un plan museológico, entre la colocación de la obra y los usos públicos que se va a dar a cada una de las partes del museo, alguien tendría que estar haciéndolo, porque no parece que esto se pueda hacer o improvisar en un mes. ¿Existe el deseo de hacer ese plan museológico, que es lo primero que hace cualquier museo importante del mundo que se precie? Porque nunca se nos ha hablado de ese tema, y si se está hablando de que las piezas del puzzle, si no encajan, se van acercando, no estaría de más que se fuera hablando también de esto. Obviamente, tienen que ver con esto las reuniones del patronato. Si mis noticias no están equivocadas, el 6 de noviembre tenía que haberse renovado el patronato. ¿Se ha renovado el patronato? En su caso, ¿por qué no se ha renovado el patronato? Porque es una de las piezas fundamentales en este proceso. Todas las obras de las que usted habla me pueden parecer bien pero si no existe la consistencia sobre la que apoyar todo el proyecto, mal vamos a ir.

En definitiva, las dos preguntas siguen sin contestar y, a estas alturas, que me parece que es la penúltima Comisión de Cultura de la legislatura, deberían haberse contestado ya. Es una evaluación y, como usted decía, metro más, metro menos, del calendario y del coste de estas obras, y eso, el Gobierno en ningún momento lo ha dicho. En ningún momento. Puedo citarle otra pregunta de la misma fecha —aquel día estaría muy amante del arte—, el 13 de mayo, respondida el 12 de julio, en la que, cuando se habla de los plazos previstos para la ejecución, se indica: Casón del Buen Retiro, tareas de consolidación de la bóveda de Lucas Jordán. La obra de ampliación subterránea comenzará próximamente, no sabemos si ha comenzado. No lo acababa de entender. No ha comenzado.

Leyendo las actas del patronato y de su permanente se encuentra el profundo enojo de muchos patronos al ver la de años que se está hablando de la restauración del Casón, sin que se acabe de saber la verdad. Porque las razones de que si era una sala de baile y antiguamente discurrían aguas por ahí, nos parecen muy bien. Yo no soy ingeniero. Pero lo que es evidente es que el patronato lleva hablando dos o tres años de esto, con enfado del patronato y me atrevería a decir de memoria que en alguna ocasión de usted mismo, como miembro del patronato, por el retraso de estas obras.

Cuando hablamos de Los Jerónimos, dicen: las estimaciones de tiempo sitúan la finalización de las obras a desarrollar en mayo del 2003. No sé si esa fecha se sigue man-

teniendo. Por último, dice la respuesta: para la ampliación del Prado en la actual sede del Museo del Ejército se están llevando a cabo actuaciones preliminares y la redacción del proyecto de rehabilitación del Alcázar de Toledo para la instalación del Museo del Ejército, del que está prevista la presentación del proyecto en el próximo mes de diciembre. ¿Se mantiene esa fecha? ¿El Gobierno se compromete a mantener la fecha del mes de diciembre para explicar esto, para presentar ese proyecto de lo que se va a hacer en el Alcázar de Toledo? Usted ha dado una fecha del traslado de fondos de cuatro años, una fecha que si la metemos en el conjunto, nos lleva a un calendario de ampliación del museo que va a requerir muchos consensos en varias legislaturas, porque sigue sin hablarse de otras cosas, por ejemplo del engarce de cada una de las partes del museo. Sobre eso no se ha hablado.

Si todas esas incertidumbres, a todo lo que no dicen, a esos aplazamientos en plazos de años, siempre se une la vergüenza de lo que está sucediendo con las cubiertas del edificio Villanueva. La credibilidad que le queda al Gobierno sigue siendo muy escasa. Porque el Gobierno anunció —lo tengo en otra respuesta y no quiero castigar mucho a SS.SS.— que en el mes de julio estaban concluidas las cubiertas. En el mes de julio, no sé qué día, —era el día de los museos, lo ví en la televisión y quedaba muy bonito—, los cargos del Gobierno, con el casco puesto, subieron a las cubiertas a inaugurarlas. Engañan a la opinión pública. Están sin concluir las obras, sin recibir, desde el mes de julio a finales del mes de noviembre, y sin que nadie se atreva a dar todavía la fecha de cuándo se van a poder recibir esas obras. El discurso de que se están acabando y se están haciendo ajustes lo llevamos escuchando más de un año; desde luego cada vez que llueve tenemos que escucharlo.

La conclusión a la que llegamos hoy, lamentablemente, y manteniendo el consenso y el compromiso de seguir trabajando unidos por la ampliación del Museo del Prado, es que el buque insignia de la política cultural del señor Aznar no sabemos si se va a concluir alguna vez, pero va a dar ocasión a que ustedes se hagan muchas fotos. Pero me parece que están jugando con el principal elemento de la política cultural del Estado español y eso es una responsabilidad muy grande y que requiere mayores explicaciones de las que usted ha dado hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Socialista quiere intervenir? (**Pausa.**) Don Joaquín Leguina tiene la palabra a dicho fin.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Quiero iniciar mi intervención con una declaración o una repetición de declaración. Nuestro grupo, y el Partido Socialista, apoyan la ampliación del Prado y, por lo tanto, cuentan con nuestro apoyo el señor secretario de Estado y el Gobierno para llevarla adelante. Y digo esto, que es conocido, porque en los últimos tiempos en este Madrid lleno de tertulias digamos, por no hablar de patios de monipodio, algún representante del patronato del museo no se empacha en decir que el Gobierno no quiere la ampliación, lo cual yo no me lo creo. Esto se lo digo aquí en público, señor Cortés, porque le afecta a usted y yo pienso que le afecta injustamente, pero

le afecta a usted, afecta al Gobierno y afecta al crédito del Prado y al crédito de los políticos que apoyamos ese proyecto.

Segunda cuestión que le quiero suscitar, señor secretario de Estado. El 6 de agosto de 1999 este diputado que les habla presentó una pregunta por escrito solicitando información sobre las obras del museo. Desde mediados de octubre el Gobierno está ya fuera de plazo en la contestación y esos datos hubieran sido muy útiles no sólo al grupo solicitante, sino a toda la Cámara para debatir aquí con más conocimiento de causa y no sobre la marcha con los datos que usted tan gentilmente nos ha dado. ¿Por qué no se ha contestado? ¿Es que el museo no ha dado respuesta cabal a lo que se le solicitaba? ¿Ha habido retrasos burocráticos? Creo que sería bueno que aclarara esta situación aquí en la Comisión.

Las obras de las cubiertas del edificio Villanueva se adjudicaron en noviembre de 1995, si no estoy mal informado, y en junio de 1996 se obtuvo la licencia municipal, lo cual da cuenta también de la lentitud de la Administración española en general; esto no le afecta a usted. Era un proyecto cerrado, por un valor de 1.400 millones no modificables y tenía un plazo de 18 meses. Nos acaba de decir usted que aún no está recibida la obra, es decir, el Ministerio, no ha recibido la obra por las razones que sean. Esto es un retraso notable. Entretanto, ya lo ha dicho el señor Alcazar, hemos tenido alguna tormenta de granizo o lluvias intempestivas y han reaparecido las goteras. Yo simplemente le planteo una cosa: ¿dónde hubiera puesto el grito el Partido Popular, y usted mismo, que ejercía la oposición, si esto hubiera ocurrido gobernando otro partido? Nosotros, como bien sabe usted, nos hemos limitado a lamentarlo, pero no hemos montado ningún escándalo porque no convenía, ni conviene, ni convendrá nunca al Prado. Sin embargo, esta obra concretamente tiene retraso, tiene estos problemas; vemos con cierta perplejidad que el patronato va por un lado y a veces el Ministerio por el otro. Yo quiero creer que el Gobierno es, si no el más, de los más interesados en que esto se acabe y se acabe bien.

Para terminar, le voy a hacer dos referencias. Casón del Buen Retiro. Sé, por experiencia personal, lo difícil que es trabajar, cuando se está en la política y se quieren acabar unas obras, con los técnicos, sobre todo si esos técnicos son arquitectos, finos estilistas. Complicado es, lo sé. Hablo desde esa convicción y no le voy a echar la culpa a usted de si hay avenidas de agua o si los cimientos están bien o mal, pero tienen ustedes la obligación de arrear esa mula, porque el tiempo pasa, la situación de interinidad yo creo que es mala para todos y, aunque cuenta con nuestro apoyo y a veces con nuestro silencio, no cómplice pero sí generoso, creo que debiera usted, quizá, no sé si dar un puñetazo encima de la mesa, pero sí ejercer una autoridad que tiene.

En cuanto al Museo del Ejército, le voy a dar mi opinión como persona y como diputado por Madrid. Creo que han cometido ustedes un error al escoger la futura sede de un moderno —y subrayo lo de moderno— museo del Ejército, que sin duda es necesario porque el actual, estarán ustedes conmigo, no es precisamente muy moderno y, para decirlo todo, tiene tal carga de ideología que cualquier historiador serio se encontraría con dificultades para asumirlo. Puesto que la voluntad explícita es hacer un museo del

Ejército, un museo de la historia militar de España moderno, tendrán que hacerlo todo —no las piezas, pero sí la concepción— *ex novo*. El escoger el Alcázar de Toledo, que sin duda tiene una larguísima tradición dentro de la milicia española, pero también tiene una corta tradición dentro de los enfrentamientos civiles en España, creo que, simbólicamente, es un error. También creo que es un error el mezclar, dentro del Alcázar reconstruido, cosas como la biblioteca regional de Castilla-La Mancha con el museo. Además, como madrileño, y siendo Madrid capital de España, tengo que decir que es bastante curioso que Madrid no vaya a tener el museo de la historia militar de España. En fin, no me voy a meter en vericuetos autonómicos, pero si uno va a París, a Londres o a Berlín dentro de poco, se encontrará con museos de este estilo por ser las capitales de Francia, del Reino Unido o de Alemania.

Termino, señor Cortés. Me parece que han pecado ustedes de falta de información a esta Comisión, y no por su falta de presencia en esta Comisión, que agradecemos, sino por falta de claridad a la hora de suministrarnos documentación técnicamente solvente sobre lo que se está haciendo. Y termino por donde empecé: chocará usted de nuevo con la cutrez madrileña, que existe, cuente con nosotros para vencerla.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Espero ser muy breve porque, como el presidente nos recuerda siempre, el grupo parlamentario que apoya al Gobierno debe dejar que sean los demás los que consuman los turnos.

Yo agradezco mucho la información del secretario de Estado, que creo que ha sido sintética y ajustada; al menos, vemos las piezas del puzzle y las vemos dispuestas a ensamblarse, cuando hace un año esto no era así. También agradezco —no sé si es mi papel, pero lo agradezco— el tono de los otros dos portavoces y cómo han insistido en defender este acuerdo parlamentario y poner el Prado, y en este caso la ampliación del Prado, por encima de cualquier interés, político o del tipo que fuera. Desde luego, es muy importante que continuemos con este acuerdo, que por supuesto no conlleva silencio por parte de los grupos parlamentarios ni el no pedir información, sino al revés; es decir, los grupos parlamentarios que en este caso no apoyan al Gobierno suscriben este acuerdo, lo apoyan y lo continúan y, a cambio, el Prado, las administraciones correspondientes, responden con la máxima transparencia y apertura. En ese sentido, mi grupo parlamentario a veces no se ha ocupado de pedir todo lo necesario, pero, desde luego, colaboraremos en ello. La transparencia, las preguntas, la información, no tienen nada que ver con el apoyo, sino al contrario: lo refuerzan.

En este sentido, sí me gustaría pedir al secretario de Estado, porque además creo que es un momento bueno para ello, aunque estamos muy al final de la legislatura, pero tiempo desde luego creo que tendremos, que podamos conocer a fondo con el arquitecto don Rafael Moneo la maqueta de la que hemos hablado y recibir mayores explicaciones. Porque por las explicaciones del secretario de

Estado, esto parece una operación muy simple y las objeciones que ponemos parecen muy elementales, y resulta que ha sido una operación de una enorme complejidad que lleva decenas de años planteada y que no ha sido posible ensamblar. Yo creo que es bueno conocer esa complejidad, porque es muy simple decir que se llegó a un acuerdo con los Jeronimos, pero hay que ver lo que lleva detrás y la cantidad de trabajo importante que ha habido detrás de ese acuerdo.

Creo que las preguntas que se han hecho son muy interesantes y que el señor secretario de Estado las podrá contestar. Y respecto a la cutrez madrileña que ha señalado el señor Leguina, creo que tal vez no esté muy bien que los dos diputados madrileños lo digamos, pero no cabe duda de que tenemos un fondo en el que, sea ese el término o no, ambos estamos de acuerdo, y esto es lo contrario de lo que está planteado en este momento en el Prado. Creo que hay un programa muy ambicioso, muy importante, que choca con esa dimensión castiza de Madrid, pero eso no nos tiene que hacer olvidar que el término que yo creo que debe presidir todo es la prudencia. Es decir, frente a cualquier ambición, del tipo que fuera, frente a cualquier proyecto, ante todo, más vale ir despacio, que los plazos se alarguen, que son plazos que se vienen arrastrando desde hace muchísimo tiempo. Me parece que la palabra prudencia es la adecuada, creo que es la que lo está presidiendo todo y creo además que es una de las características del arquitecto que va a llevar el nuevo proyecto de ampliación. Ante la petición de arrear el carro, yo sugeriría pies de plomo y mucha prudencia, que estamos hablando nada menos que del Prado.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que, como diputados por Madrid —a mí también me toca la suerte—, podríamos convenir los tres en que la cutrez la vamos a dejar acotada a los que tienen responsabilidad y exonerar de toda cutrez a los que la sufren. ¿Les parece a ustedes bien? (Pausa.) Pues eso no está mal, ya es un avance. Muchas gracias.

Señor Cortés, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): El señor Alcaraz se ha referido a que hará falta el consenso de varias legislaturas. Sin duda, hará falta el acuerdo de varias legislaturas. Digo más y lo reitero: sólo cuando se ha llegado al acuerdo parlamentario ha sido posible acometer esta ampliación. La necesidad de ampliar el Museo del Prado es algo de lo que se venía hablando desde hace mucho tiempo; se contempló el algún momento la incorporación del Palacio de Villahermosa, y una vez incluso se presentó un proyecto de ampliación al Patronato que luego no se pudo realizar. Ahora, la culminación de todo el proceso durará varias legislaturas, sin ningún género de dudas, de la misma manera que ayer, sólo ayer, se acordó quién será el arquitecto al que se encomienda el proyecto de ampliación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y será a lo largo de la próxima legislatura cuando se vaya ejecutando esta obra. Se trata de un año para la redacción del proyecto, tres o cuatro meses para la adjudicación de las obras y todo el tiempo que dure la construcción. Esto es precisamente lo que hace imprescindible y convierte en piedra angular de todo este proceso al

acuerdo parlamentario. Si en esta legislatura las inversiones en instituciones culturales españolas se han podido casi triplicar, se debe en buena medida a que en la legislatura pasada, cuando, señor Leguina, el Partido Popular estaba en la oposición, se logró este acuerdo parlamentario.

Es verdad que ahora pasan cosas en el Museo del Prado que a todos nos gustaría que no pasasen, pero le recuerdo que en anteriores legislaturas hubo cinco cambios de director y tres cambios de presidente de Patronato en el Museo del Prado y, sin embargo, se llegó a un acuerdo parlamentario precisamente para preservar al Museo del Prado de problemas que podían dañar al mismo, a la institución cultural sin duda más importante de España.

Por tanto, yo creo que la actuación de los grupos que hoy están en la oposición es digna de ser reconocida, pero también hay que reconocer que esa misma actuación la tuvo el Partido Popular cuando estuvo en la oposición, época en que las dificultades del Museo del Prado no eran menores que las que tiene hoy. Insisto, cinco cambios de director en poco más de cuatro años y tres cambios de presidente de Patronato. Así pues, hace falta el acuerdo de varias legislaturas para desarrollar todo un proyecto y yo entiendo que además hay muchas cuestiones que hay que precisar y acerca de las cuales hay que dar una mayor información, información que no sé si yo seré capaz de darla en su totalidad.

Señor presidente, también nos encontramos con algunos problemas de concepto, algo a lo que yo me he referido en mi anterior intervención. Cuando se habla de ampliación del Museo del Prado, se hace en distintos sentidos, refiriéndose algunas veces al conjunto del proyecto. El señor Alcaraz se ha quejado de que no hayamos traído maquetas o información audiovisual, que sin duda se podría haber traído. Probablemente haya sido fallo mío el no haber comentado con la Presidencia la posibilidad de hacerlo, pero también quienes han solicitado la comparencia podrían haber pedido que ésta hubiese venido acompañada de este tipo de información gráfica. No es corriente comparecer aquí arropado por maquetas o por gráficos, pero éstos existen, habiendo estado expuestos todos los proyectos en la sede del Museo Español de Arte Contemporáneo. Eso ha aparecido en todos los medios de comunicación y eso, y no otra cosa, es lo que se ha presentado en muchos sitios, incluido ese club privado. No se ha presentado ninguna cosa que no fuese conocida por la opinión pública y por el Patronato.

Los cinco espacios que forman el Museo del Prado se puede decir que es la ampliación. Muchas veces cuando se habla de ampliación se habla sólo de una parte del museo, se habla del proyecto de ampliación y es el proyecto de Moneo, por lo que estamos en una ambivalencia, de la misma manera que hay un problema de concepto —lo he dicho antes— cuando se habla de proyecto. Lo que ayer premió el jurado del Reina Sofía es un proyecto, pero las ideas tienen que ser desarrolladas hasta llegar a un proyecto que me parece que se llama de ejecución, es decir, ejecutable, que puede salir a concurso de obras. Y de lo que ayer se aprobó a lo que vaya a ir al concurso de obras seguro que va a haber cambios. Ya el propio jurado acordó hacer unas recomendaciones, tanto al real patronato del Reina Sofía como al personal facultativo del museo, en relación

con cuestiones de comunicación, circulación de obras, almacenamiento, integración urbana, adaptación, etcétera que se tienen que corregir. Igual que en el caso del proyecto de ampliación del entorno del claustro de los Jerónimos, en el que de lo que se premió a lo que en estos momentos se está haciendo ha habido modificaciones, como por ejemplo en el salón de actos o en los almacenes, que se ha dicho que sean visitables, y también hay dudas sobre cómo se debe hacer la conexión, si con una cubierta transparente o con una plaza entre las dos zonas. Estas cuestiones se están hablando con el arquitecto responsable del proyecto y lo está haciendo quien tiene que hacerlo, es decir, el patronato del Museo del Prado con los órganos del museo, el personal de dirección y facultativo, así como las otras partes que están en el jurado del concurso, que son la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Arzobispado de Madrid, porque se tiene que decidir sobre el conjunto. Evidentemente, estas cosas llevan su tiempo.

Lo que todavía tiene más consecuencias —lo decía el señor Alcaraz— son dos preguntas que quedan sin contestar, sobre el calendario y sobre el coste. Es verdad, reconozco que en esta comparecencia no puedo darle una respuesta sobre el conjunto del calendario ni sobre el coste; es absolutamente imposible sobre el conjunto total porque acabo de decir que, en el caso del ala norte del antiguo palacio del Buen Retiro, ni siquiera se sabe qué proyecto se va a hacer, pues hasta que no terminen las obras en el Alcázar de Toledo no se va a empezar. Antes he hablado del año 2004; creo que no digo ninguna temeridad si hablo de concluir todo este proyecto, como mínimo, en el horizonte del 2007 ó 2008. Puede suceder perfectamente si hablamos de la ampliación como de todo el conjunto.

¿Cómo voy a aventurarme a dar un plazo de terminación de la instalación de las obras del Prado en lo que hoy es la sede del Museo del Ejército y mucho menos un coste? Es evidente que no se puede decir. No sabemos cuál es el presupuesto del edificio en torno al claustro de Los Jerónimos, entre otras cosas porque todavía no tenemos definido el proyecto. En la última reunión con el patronato se insistió al arquitecto que debía modificar la fachada, que había una parte del claustro que debería verse, que se debía —creo que se usó esta expresión— ennoblecer los materiales de fachada. Estas cosas suponen modificaciones en la valoración. En cualquier caso, no se sabrá lo que va a costar ese proyecto hasta que haya salido a concurso la obra y se sepa a cuál de las ofertas se ha adjudicado, porque sobre un mismo proyecto de ejecución concursan distintas empresas y cada una ofrece realizarlo con un presupuesto distinto; por eso, se adjudica a unas empresas y se desestiman otras ofertas. No entiendo, señor Alcaraz, que no tener esta información precisa sobre plazos o sobre presupuestos pueda producir insatisfacción. En algunos casos es imposible, desde luego lo es en todo este conjunto; sí es posible sobre alguna de las partes de todo este proyecto más amplio.

Dice el señor Alcaraz que aquí no se hace una presentación integral de la ampliación. Probablemente con poca fortuna, he dicho que son cinco los espacios y he hablado muy resumidamente en aras de la brevedad y porque creo que era preferible escuchar las precisiones que quería hacer. Tengo documentación para poder estar aquí simple-

mente leyéndola toda la tarde; sería llamado al orden, con razón, por la Presidencia de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Pondríamos en peligro usted y yo nuestra propia integridad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Por tanto, he hecho un resumen sucinto de cuál es la evolución, pero quería conocer sobre qué puntos quería mayores precisiones S.S.

Sí quiero decirle que el Plan museográfico, que se llama así —y volvemos a entrar en una cuestión de conceptos—, detalla con precisión cuál va a ser el uso de cada uno de los espacios. Alude S.S. a que no conoce con precisión las diferencias entre museográfico y museológico. Comparto las dudas de S. S., pero tengo la impresión, porque lo he preguntado, que una parte se refiere más a los espacios y otra a la ordenación de las colecciones, al criterio que aquí tiene. Este documento, que creo que es de los mejores que se han producido en toda la historia del museo —y no es sólo mi opinión, sino la del patronato, de cuyo desarrollo tiene información S.S. porque la ha pedido y plantea en algunos momentos opiniones divergentes sobre determinadas cuestiones—, no sólo se aprobó por unanimidad del patronato sino que fue elogiado como el mejor documento que a estos efectos se ha tenido en la historia del museo, no en esta legislatura ni en las legislaturas protegidas por el acuerdo parlamentario sino en la historia del museo.

Si usted acude a la página 15 de este documento, puede ver las áreas de servicio, la biblioteca, la librería, la recepción de embalajes, es decir, lo que podía ser la parte de distribuciones. Pero si usted acude a las páginas 56, 57 ó 58 —y lo tomo al azar—, podrá ver que se refieren específicamente a lo que debe ir en cada sala y la pintura flamenca, con las obras de Michel de Coxie, de Antonio Moro o el retrato de *Caballero con seis hijos*, de Thomas Key. Es decir, está precisado con un gran detalle no sólo cómo deben distribuirse los espacios, sino cómo se deben ordenar las colecciones en estos espacios. Esto nos devuelve al problema de la precisión conceptual; a lo mejor resulta que este plan debería haberse llamado museológico y museográfico, probablemente.

Con posterioridad a este plan, fue presentado y también aprobado por el patronato, con el mismo detalle, incluso con reproducción gráfica de sala por sala, la reconstrucción de lo que fue el salón de Reinos y salas anejas (en la medida que se puede recuperar con las obras que sobreviven, que son casi todas salvo una de las doce grandes), y las colecciones del museo en torno a las series que estaban en residencias reales. Eso también está publicado. Su señoría preguntaba que para cuándo el plan museológico. Le puedo decir que se está avanzando, se ha publicado y se está presentando aquí, en seminarios académicos, en Alemania a la opinión pública internacional, se ha difundido a los medios de comunicación y se le facilita a todo el que pide información sobre estas cuestiones, desde luego, sin excluir a los clubes privados. Estoy seguro de que también S.S. lo hace con mucho gusto cuando le invitan a cualquier asociación de tipo privado o a un foro público para informar sobre la cuestión para la que se le requiera.

Ha planteado S.S. una cuestión concreta —se podría decir que incluso un tanto pintoresca—, que fueron las declaraciones del párroco de los Jerónimos. El párroco de los Jerónimos en ningún momento ha sido sujeto de estas negociaciones. Las conversaciones se han llevado única y exclusivamente con el Arzobispado de Madrid porque, según el derecho civil español y el derecho canónico, es quien tiene las competencias y la responsabilidad, y a este acuerdo no se ha llegado sólo con el Arzobispado de Madrid sino que, de acuerdo con el procedimiento canónico, ha contado con la ratificación necesaria de la Santa Sede y de dos comisiones diocesanas en Madrid. Es decir, ha pasado por todos los trámites que exige la normativa del derecho canónico, que no es más sencilla que la administrativa civil, que (tiene razón el señor Leguina; él, que tiene experiencia de gobierno) es lenta, procelosa y muchas veces surgen dificultades. En todo caso, el único interlocutor del Gobierno ha sido el Arzobispado de Madrid.

Es verdad que ha habido una conversación del presidente del Gobierno con el párroco de los Jerónimos. El párroco de los Jerónimos le planteó al cardenal de Madrid la inquietud de su feligresía respecto a que durante el tiempo de realización de las obras se pudiesen utilizar las dependencias parroquiales para el culto. El cardenal de Madrid se lo trasladó al presidente del Gobierno y éste le contestó que estaba dispuesto a ayudar a tranquilizar al párroco de los Jerónimos, y se produjo esta conversación. En ella se le dieron garantías, porque viene así en el convenio, de que durante todo el tiempo que se desarrollen las obras, en ningún momento los feligreses de la parroquia de los Jerónimos van a verse afectados en lo que son sus necesidades pastorales. Ésa fue toda la intervención del presidente del Gobierno. El sujeto de las negociaciones y de los acuerdos ha sido el Arzobispado de Madrid, en todo momento.

El señor Leguina ha planteado algunas cuestiones y yo quiero decir, en primer lugar, que no es sólo una declaración genérica que hago en favor de todos los miembros de esta Comisión, como se había hecho antes, sino muy personalmente por la sensibilidad del señor Leguina por lo que es la primera institución cultural de la nación y por la importancia del patrimonio en España, por lo que debe ser posible que se planteen sobre él actuaciones a largo plazo que no se vean afectadas por los cambios normales que en una democracia se producen, tanto a nivel administrativo como a nivel político, y quiero que quede pública constancia y reconocimiento de ello.

Por lo que se refiere a las cubiertas, es verdad que estas obras se adjudicaron en noviembre de 1995. Lo que ha ocurrido en las cubiertas, entre otras cosas, es la incorporación del edificio de la antigua sede de Aldeasa al museo, y esto obligó, felizmente, a tener que cambiar el proyecto de las cubiertas. Antes iba a ser estrictamente una solución de tejados, por así decirlo, y debajo de los tejados iban las oficinas en el ala sur, lo que da hacia el Botánico, y talleres de restauración y alguna sala de exposición en el ala norte, lo que da hacia el Ritz. El hecho de que se incorpore el edificio de Aldeasa es lo que permite que esos espacios, que iban a ser para oficinas o para talleres de restauración, se dediquen a las espléndidas salas de exposición de que hoy dispone el museo, que están ya visitables desde hace más

de un año; es decir, tanto las de Goya, en la parte alta, como las de la pintura europea no española del siglo XVIII. Esto llevó a modificar el proyecto. Se podía haber parado ese proyecto, haber sacado un proyecto nuevo, pero se consideró que era preferible hacerlo por la vía del reformado, con los mismos arquitectos y con la misma empresa, porque se pensó que con eso se ganaba tiempo. Créame que es también una preocupación del patronato del Museo del Prado y del Gobierno el ganar tiempo. Me dirán que, a pesar de todo esto, está tardando demasiado. Pues imagínense si encima se hubiese sacado un concurso nuevo. Ésta es la razón de la modificación que se ha tenido que hacer.

Por otro lado, es verdad que he dicho que las cubiertas no están recibidas, pero tanto el señor Leguina como todos los miembros de la Comisión conocen lo que, administrativamente, esto significa. No significa que no hayan terminado las obras, las obras han terminado. Lo que ocurrió es que se produjeron varios episodios de filtraciones de agua. Nunca ha ocurrido que las goteras del Prado provocaran que hubiese calderos en los encamonados y que llegasen a caer en la sala, gracias a Dios, pero sí se han producido episodios de filtraciones de agua que en algún caso —y desde luego en los dos últimos— el propio personal facultativo, es decir, la dirección de la obra y la empresa, dijeron que no localizaban cómo se podía haber filtrado. Y en ese momento se dijo: vamos a hacer unas pruebas de estanqueidad, vamos a ver por dónde se filtra, porque el hecho cierto es que habían caído unas gotas en una sala, eso es incontestable, pero no se sabía por dónde filtraba. La propia empresa, con la dirección facultativa, acordó que en la cubierta, a una zona que era plana se le diese una inclinación, y eso, sin duda, supuso también un retraso para poder recibir las obras. Pero desde mucho más de un año todas las salas por debajo de las cubiertas están llenas de visitantes, están los cuadros colgados y, además, tanto el Ministerio como el patronato y la dirección del museo tuvimos el buen cuidado de pedir a los que deben saber de esto, que son los arquitectos responsables de la dirección de obras y la propia empresa, que nos diesen garantías de que no iba a haber peligros. Las dieron y resulta que después de darlas, volvió a producirse otra filtración.

Creo que no se le puede exigir a un responsable político que sea un experto en Tiziano, sí se le podrá exigir al director del museo; tampoco se le puede exigir al director del museo que sea un experto en impermeabilización o en uso de materiales, para eso hay unos arquitectos o una empresa de construcción que dicen que los materiales que han usado son adecuados para impedir eso que se quiere evitar arreglando las cubiertas: que pase agua cuando llueve. Afortunadamente, no ha vuelto a ocurrir, y tampoco conviene que creamos que cada vez que llueve suenan las alarmas, pero ha ocurrido muchas más veces de lo que sería deseable. Espero que se entienda que la responsabilidad será de quienes construyen o de quienes dicen cómo se debe construir porque ni el personal facultativo ni el personal del museo ni el Ministerio tienen capacidad técnica suficiente para decir si el grosor o el material que se utiliza o las inclinaciones son adecuadas. Precisamente porque existe esta realidad, que ha habido filtraciones, no se han recibido las obras.

En cuanto a los retrasos que se han producido en las obras del Casón, se debe a dos obras distintas. Es verdad que se viene hablando desde hace mucho tiempo de las obras del Casón: una primera es la de las cubiertas y la otra procede de la decisión de ampliar la superficie expositiva, que es un proyecto distinto. Claro, el andamiaje en torno al Casón es el mismo y también la sensación de obras, pero se trata de dos obras distintas.

La segunda, la ampliación de la superficie expositiva en el Casón, está teniendo retrasos, y lo he reconocido paladinamente. Primero, porque hubo alguna modificación en el proyecto sobre la cercha perimetral y una galería en la parte alta, que se consideró que mejoraba el proyecto. Segundo y principal, porque el patronato ha querido extremar las cautelas para que las vibraciones de unas obras de envergadura, la intervención en la estructura del edificio, no fuesen a afectar a algo tal delicado como es la bóveda de Lucas Jordán. La bóveda está sujeta por unas estructuras de madera muy antiguas y una escayola y podría agrietarse; esto ha llevado a extremar las cautelas, a pedir informes y a hablar con el Instituto del Patrimonio Histórico Español. Además, se han tenido que hacer estos estudios geológicos en la zona de cimentación porque se ha visto que había un problema de correntías de agua. La ampliación llevaba a excavar tres niveles, y no se habían echo estos estudios geológicos porque no se tenía pensado profundizar en tres niveles a la altura de la zona de Alfonso XII.

Respecto al traslado a Toledo del Museo del Ejército, es una decisión que no está entre los acuerdos parlamentarios; el acuerdo parlamentario dice que se busque una ubicación alternativa al actual edificio del Alcázar de Toledo. Es verdad que hubo un tiempo en que el Alcázar de Toledo estuvo asediado y que dentro estaba el general Moscardó, pero es verdad también —como bien conoce una persona culta como el señor Leguina— que antes estuvieron Carlos V y todos los reyes de España y que, probablemente, mucho antes, ese solar fuera sede de la monarquía visigoda. Por tanto, es uno de los edificios emblemáticos de la historia de España, es un edificio singular y de gran importancia. Hay un acuerdo de cesión de la última planta, pero en ningún momento se producen interferencias entre las dos instituciones, una de las cuales es la Biblioteca Pública del Estado en Toledo, la Biblioteca Borbón-Lorenzana; no es la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha, sino la Biblioteca Pública del Estado en Toledo.

Está en la tradición española, junto con algunos ejemplos que ha planteado S.S., que haya instituciones nacionales que no estén en la capital. Es verdad que eso no ocurre en Francia, pero en España, el Archivo de Indias está en Sevilla, donde lo llevó Carlos III; el Archivo de Simancas está en Simancas, cerca de Valladolid; el Archivo de la Corona de Aragón está en Barcelona; el Museo Nacional de Escultura está en Valladolid; el Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias está en Valencia y cuando se decide hacer el Museo Nacional de Arqueología Subacuática se lleva a Cartagena. Sólo ha habido unos años de nuestra historia que nos han llevado a un centralismo grande. Recuperemos el que pueda haber instituciones nacionales que no estén necesariamente en el Paseo de la Castellana. Desde luego, el Alcázar de Toledo reúne las condiciones idóneas y más que triplica la superficie expositiva con res-

pecto al actual museo. En cualquier caso, como bien conoce el señor Leguina, este museo es titularidad y responsabilidad del Ministerio de Defensa, y la única obligación que adquiere el Ministerio de Educación y Cultura en virtud de este convenio es financiar estas obras con cargo a su presupuesto. Es un acuerdo que tomó el Gobierno en el seno de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales.

Señor presidente, seguro que me dejó alguna cuestión. No querría terminar sin agradecer a la diputada señora Rodríguez-Salmones sus palabras. El Museo del Prado y todos los museos nacionales están abiertos en todo momento a todos los españoles, pero singularmente, para tener una información más precisa o más detallada, a los miembros de esta Comisión, individualmente o en conjunto. Me ofrezco, a través de la Presidencia, a instrumentar cualquier visita o cualquier explicación en mayor detalle, porque el acuerdo parlamentario, el acuerdo entre todas las fuerzas políticas, el que se puedan acometer proyectos a largo plazo que tendrá que ir ejecutando quien tenga en cada momento las responsabilidades políticas o administrativas, es la pieza clave de este proyecto y, diría más, del patrimonio histórico español. Es evidente que un acuerdo parlamentario no puede suponer que no haya transparencia o no haya información a la opinión pública y, por supuesto, a quienes son los responsables últimos del patrimonio histórico español, es decir, los representantes de la nación española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés. **(el señor Alcaraz Ramos pide la palabra.)**

Vamos a pasar a la tramitación de las siguientes comparecencias. Señor Alcaraz, siento que ni el tiempo ni el Reglamento permitan más intervenciones. El artículo 202 es categórico: Tras la exposición por parte de los miembros del Gobierno y la intervención de los grupos parlamentarios, contesta el Gobierno y acaba la comparecencia. Se trata de una comparecencia informativa en la que los elementos que se proporcionan sirven a los diputados para elaborar las correspondientes iniciativas. No es un trámite de debate.

Reitero nuestro agradecimiento al señor Cortés por su amable colaboración con esta Comisión, como es habitual, y también a los señores diputados que han solicitado dicha comparecencia para que podamos tener una mejor información.

Vamos a pasar a tramitar las siguientes comparecencias conjuntamente.

#### **COMPARENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL MUSEO DEL PRADO (CHECA CREMADES) PARA INFORMAR SOBRE:**

— **DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL MUSEO Y, EN PARTICULAR, ACTUACIONES EN MATERIA DE RESTAURACIONES Y RESTRICCIONES IMPUESTAS A LA INVESTIGACIÓN Y EMISIÓN DE OPINIONES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/001955)**

— **LOS PROBLEMAS QUE HAN PLANTEADO LAS OBRAS DE LAS CUBIERTAS DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/002107)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a tramitar las comparecencias números 2 y 3 conjuntamente, tal como estaba previsto en el orden del día.

Damos la bienvenida al director del Museo del Prado, don Fernando Checa, que por fin ha venido a la Comisión de Cultura —nunca es tarde si la dicha es buena—, a quien agradecemos enormemente su colaboración. La primera comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, se relaciona con la gestión del museo, actuaciones en materia de restauraciones y restricciones impuestas a la investigación y emisión de opiniones, y la segunda, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las obras de las cubiertas.

Creo que vendrá usted dispuesto a poder informar sobre ambos extremos, en el orden que tenga usted por conveniente y, a continuación, intervendrán los grupos solicitantes.

A dicho fin, don Fernando Checa, director del Museo Nacional del Prado, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO** (Checa Cremades): Efectivamente, es la primera vez que vengo a esta Comisión. Para mí, es nuevo e interesante poder explicar de una manera directa, tanto al presidente como a SS.SS., estos problemas que han estado comentándose y discutiéndose en la opinión pública. A veces, el Museo ha respondido a estos problemas, pero, otras, quizás no haya dado una respuesta lo suficientemente clara. Me gustaría aprovechar esta comparecencia para que SS.SS., la opinión pública y el pueblo español aquí representado tengan una imagen de algunos acontecimientos más ajustada a lo que realmente sucede en el museo.

Quiero comenzar con el tema de la restauración de obras en el Museo del Prado. Aunque no se especifica en la convocatoria, me centraré en el caso de *El caballero de la mano en el pecho*. Había traído unas diapositivas que no sé si podremos exponer, pero trataré de explicar el proceso de esta restauración.

Quiero centrarme en *El caballero*, del Greco, pero antes quiero decir que la restauración de *El caballero de la mano en el pecho* es una más —aunque de una de las obras más importantes y conocidas de la historia del arte español y del Museo del Prado— dentro de los programas de restauración del museo. Concretamente, en el momento de mi entrada en el museo había un programa de restauración de retratos del Greco, que se había iniciado hacía unos años y que culminó, a los pocos meses de mi entrada, con la restauración de *El caballero* y algunas piezas más de este mismo artista de la importantísima colección de retratos del Greco que tiene el Museo del Prado.

La persona que hizo esta restauración, miembro del taller, don Rafael Alonso, había sido encargado de la restauración del resto de los cuadros de retratos del Greco y aun del resto de las obras del Greco del Museo, pero en alguna ocasión, de otras muy importantes fuera de las

colecciones del museo. Se trata de un restaurador de máxima categoría mundial. En realidad, es la persona a la cual se recurre habitualmente por cualquier coleccionista o museo que tenga una obra del Greco, si no para que le restaure la obra, para tener, por lo menos un informe primero.

Para la restauración de este cuadro —lo cojo como ejemplo por ser el que ha suscitado la mayor discusión, pero es el procedimiento habitual en la práctica del taller de restauración del Prado— se contó con un estudio radiográfico y técnico previo, e incluso un estudio histórico, no tanto de la obra en el momento en fue pintada por el Greco —y luego hablaré de este tema— sino qué ha pasado y qué noticias se tienen desde que esta obra entró en el Museo del Prado. Por los archivos del Museo del Prado sabemos que hay constancia de una restauración (dato importantísimo) de este cuadro en el año 1858. Concretamente hay un acta de una reunión, del día 8 de junio de ese año en el Museo del Prado entre el director y dos miembros más del staff de dirección en aquel momento del museo, y una de las obras que se acuerda restaurar y forrar es precisamente *El caballero de la mano en el pecho*.

¿Qué se hizo en esta restauración del siglo XIX? En primer lugar, siguiendo unos criterios que no son los del siglo XX y menos aun los de la segunda mitad del siglo XX, se llegó a ampliar las medidas originales del cuadro. De 74 por 56, se pasó a 81,8 por 65,8, que es lo que mide en la actualidad. Esto se ha podido ver con claridad a través de los estudios radiográficos y, sobre todo, una vez que se levantaron los repintes. Estas bandas se pintaron de un negro muy intenso y fue repintando el fondo del cuadro, originalmente gris de una manera cada vez menos progresiva, es decir, que al llegar al rostro del caballero casi no se efectúa ese repinte y concretamente hay una zona encima del hombro derecho que apenas tenía repinte, que sirvió al restaurador de punto de referencia para saber hasta dónde tenía que ir levantando este repinte de la segunda mitad del siglo pasado.

Curiosamente, la cabeza y la mano de *El caballero* en el momento de iniciarse la restauración actual tenían poco barniz en relación con el resto de la pintura, y eran los únicos lugares (cabeza, manos y pomo de la espada) en los cuales se había hecho una limpieza. En el resto del cuadro lo que se ha hecho a lo largo del siglo XX ha sido barnizarlo para que el negro tuviera ese brillo, y ligeras limpiezas del rostro, mano y espada cuando se juzgaba necesario. Aparte de eso, se vio también que debajo de esta capa negra aparecían muchos estucos —los estucos son los elementos de soporte que se colocan en las restauraciones—, indicando que había habido un cuadro bastante destrozado por el paso del tiempo y que se habían hecho, incluso antes del siglo XIX, restauraciones que, al irse levantando poco a poco, dejaban aparecer esos estucos que eran la preparación habitual de cualquier proceso de restauración. Había estucos blancos, que son relativamente modernos, pero también estucos más rojizos, que son una mezcla de cera que indica que son restauraciones del siglo XVIII, o incluso anteriores, y estucos grises; es decir, siempre restauraciones antiguas que nos estaban indicando que este cuadro había sufrido mucho a lo largo de los siglos.

Voy a resumir qué se hizo para no alargarme en exceso. En primer lugar, se levantó la gruesa capa de barniz del

fondo; al levantarse esta capa que siempre se coloca al cuadro para protección, aparecieron ya los primeros estucos blancos que, como digo, son de las restauraciones más modernas, y apareció claramente encima del hombro derecho —se ve muy bien en la radiografía— una falta de pintura. Lo que había era directamente un repinte y la pintura original en ese caso había desaparecido por completo. En la restauración se descubrieron, como he dicho, los límites originales de la pintura.

La restauración no se hizo siguiendo unas técnicas que estaban de moda hace 30 ó 40 años, que hemos visto muchas veces en fotografías, que es levantar un recuadrillo. Ahora ya no se hace levantando un recuadrillo y dejarlo todo sin limpiar e ir poco a poco ampliando ese recuadrillo, coger otro recuadrillo y limpiar en otra zona del cuadro, sino que, de una manera más equilibrada, se va haciendo poco a poco para que el resultado final sea lo que los restauradores llaman un resultado equilibrado; es una técnica más difícil, más sutil, pero el resultado final es más armónico en su conjunto. De manera que, una vez quitada esta capa de barniz, descubiertas, como digo, las dimensiones originales del cuadro, se avanzó restaurando, limpiando, quitando estos barnices hacia el rostro y la mano, que estaban muy retocados. Sin embargo, los retoques del rostro y de la mano, como habían sido limpiados tantas veces, apenas se levantaron, como se hizo con los retoques del fondo, porque levantar retoques de rostro y mano hubiera corrido el peligro de llevarse pintura original, cosa que no se hizo en ningún momento, es decir, se intervino más en profundidad en el fondo y, de una manera más superficial, en rostro y manos precisamente por ese estado de mayor delicadeza que tiene históricamente el cuadro.

Al retirar los barnices del fondo y del traje negro se vio que aparecían cubiertos por una masa opaca de color sucio, negro, un negro tirando a pardo, un negro más bien cálido que no es el habitual de los negros y grises del Greco que, siguiendo la tradición veneciana de la cual él procede, son siempre de un negro mucho más frío, indicándonos también otro indicio más de que se trataba de un repinte. Al levantar estos repintes encima del traje, éste apareció con un negro más cálido, recuperando calidad, brillo y volumen, perdiendo esa cualidad plana —tema importantísimo del cual ahora hablaré— y recuperando un verdadero cuadro del Renacimiento, del siglo XVI.

En la radiografía se vio también, que el perfil del brazo derecho estaba dañado y perdido, precisamente por esa pérdida que tenía encima del hombro derecho, lo que llevó a recortar la figura de dicho hombro. En la citada radiografía que les voy a enseñar, porque de esto no tengo diapositiva, se ve esta pérdida —lo negro siempre es una pérdida de pintura— que se intervino en el hombro repintándose de manera distinta, así como uno de los hechos fundamentales que ha sido discutido: que están *El caballero* y el fondo del cuadro. Esa uniformidad que tenía el cuerpo de *El caballero* con el fondo, destacando cabeza, rostro y empuñadura de la espada, era una recreación de la restauración del siglo XIX, cuyas razones trataré de comentar ahora.

Existió también el problema de la firma. En un principio, aparecía una firma intacta, en relieve, sin la mínima falta, cosa bastante extraña en un cuadro tan tocado y, sobre todo, existían cosas, cuestiones. Por un lado, la firma está

encima de los repintes, lo cual quiere decir que está hecha con posterioridad a los repintes. Por otro lado, la firma está centrada con respecto la ampliación posterior del cuadro, es ampliación en el reborde, lo cual nos indica que se debió colocar y centrarse con respecto al nuevo formato de la obra en cuestión. Pero en el momento de limpiar todos los perfiles negros del fondo, al llegar a ella, si se levantaban esos perfiles negros, había que levantar también la firma. Se trató de evitar el levantamiento de la firma, aunque se tiene la seguridad de que remacha posteriormente una posible firma antigua y perdida del Greco. Ante esa posibilidad, se optó por no intervenir sobre el fondo negro, pero sí colocar una veladura gris encima de la firma, de manera que no sea un elemento tan protagonista en el cuadro. Cualquiera que pueda ir ahora al Museo del Prado puede comprobar perfectamente que la firma continúa en el cuadro porque esa veladura es transparente. Ese ha sido el proceso de restauración de *El caballero de la mano en el pecho*. Vamos a verlo muy rápidamente. **(Se proyectan unas diapositivas del cuadro *El caballero de la mano en el pecho*.)**

Señorías, este es el cuadro en su estado antes de la restauración, todavía tiene esa ampliación. Aquí simplemente con un poco de luz rasante que se le da, ya aparece esta hendidura que indica que pasa algo. La radiografía demuestra clarísimamente que es un añadido posterior, del cual además tenemos hasta la fecha. Aparece esa casi total confusión entre la figura de *El caballero* y el fondo, solamente este halo que es justamente esa zona en la cual la intervención del ennegrecimiento fue menor y aparece también con esa calidad típicamente amarilla que tienen los cuadros producto de la oxidación del barniz, que es lo primero que se trató de eliminar.

Vamos a ver la siguiente diapositiva. Aquí tenemos el cuadro en proceso de restauración. Ya se ha eliminado el barniz de todo el fondo, parte de la mano, y esta parte no, precisamente porque es donde se encuentra la firma. Aparece esta pérdida tan importante, a la que me he referido antes, que se ve también en la radiografía, y se observa toda la manipulación en esta zona que debía estar en el origen de la restauración muy perdida con el añadido de esos centímetros, a los cuales me he referido.

Lo que los restauradores llaman reintegración, es decir, todos estos elementos que se levantan, que son siempre repintes, se reintegran con acuarelas o con elementos que son siempre reversibles. En el taller de restauración del Museo del Prado, cuando se reintegran estas pérdidas —es la palabra que ellos prefieren emplear más que restauración—, se hace con elementos que en cualquier momento, ante un cambio de criterio, un cambio de gusto o una técnica mejor que se pueda descubrir dentro de 10, 20 ó 100 años, sea reversible y se pueda intervenir. Nunca se repinta, como se pudo hacer en el siglo pasado e incluso hasta los años cincuenta del siglo XX, repintes que muchas veces cubrían no solamente las pérdidas, sino muchas zonas de alrededor. Son repintes que se pueden documentar perfectamente tanto por las radiografías, como por los análisis químicos, estratigráficos, etcétera. Se levantan y lo que se hace es precisamente reintegrar aquello con estos materiales reversibles. Digo esto porque para un profano esta imagen resulta bastante espectacular. Incluso resulta inquietan-

te ver lo que han hecho con *El caballero*. *El caballero*, como el resto de las restauraciones que se hacen ahora mismo en todo el mundo, hay un momento en que se ve de esta manera.

Pasamos a la siguiente diapositiva. Aquí está ya *El caballero* limpio, se le han quitado todos los repintes, y vemos que es un cuadro en muy mal estado. Vemos una gran pérdida y toda una zona con pérdidas con estucos blancos. Estos estucos de color rojizo son de pérdidas anteriores, con un sistema de estucado que no es el actual, que nos indican cómo el cuadro ha sido restaurado y repintado a lo largo de muchísimos años.

En la siguiente diapositiva aparece ya *El caballero* tal como está en la actualidad. Esta zona de los añadidos se cubre ahora con el antiguo pero ampliado marco, en espera de colocarle definitivamente un marco digno, y aparece *El caballero* con las reintegraciones en el estado en que lo vemos ahora. El resto de las imágenes sigue el mismo proceso y las podemos ver más rápidamente.

En detalle, vemos la cabeza antes de la limpieza, con el barniz. En esta otra vemos muy bien la cabeza con todos los estucados antiguos, y en ésta otra vemos la cabeza ya terminada. Vamos a ver ahora la espada, que es muy interesante. Aquí vemos la espada antes, y en esta otra en el momento de levantar los repintes. Digo que la espada es muy interesante porque si la comparamos con la que se veía antes, sobre todo con el barniz, antes aparecía la misma calidad en las distintas partes de la empuñadura de la espada y ahora podemos apreciar cómo el pomo y la zona propiamente de la empuñadura tienen una pintura y una calidad distintas, están diciéndonos que se trata de un material labrado de manera distinta, que corresponde a cómo eran las espadas en el siglo XVI. El Greco tuvo buen cuidado de no hacer una cosa sumaria sino de reflejar unas calidades. Ahora la podemos observar sin esa veladura, sin esa opacidad que da el barniz en la luminosidad.

Como saben SS.SS., el Greco había sido un pintor que durante los siglos XVII, XVIII y prácticamente todo el XIX no había tenido el aprecio máximo de que ha gozado a lo largo del siglo XX. Se redescubre como genio de la pintura a finales del siglo XIX, de la época romántica, y tiene su eclosión a principios del siglo XX, sobre todo, en dos ambientes culturales determinados: uno es la España de finales del XIX y principios del XX, es decir, la España de la generación del 98 (o como la queramos llamar; con eso nos entendemos) y, otro, la Alemania expresionista de los años veinte.

No voy a hablar de Alemania de los años veinte porque no viene ahora a cuento, pero en 1908 Manuel Bartolomé Cossío publica la monografía básica sobre el Greco. Manuel Bartolomé Cossío, miembro de la institución, amigo de los literatos importantes en la España del momento —Azorín, Baroja, etcétera— participa de ese mismo sentido de redescubrimiento, de una cierta idea de España, que es la de la generación del 98, para la cual el Greco se convierte en un mito. No hay más que recordar las primeras páginas de una novela tan importante para esta mentalidad como es *Camino de perfección*, de Baroja: es el representante del alma española, del misticismo español. Toda una serie de cosas que la propia revisión historiográfica del Greco estudia en este contexto de la historia de España de

principios del veinte, muy distinta, por supuesto, de la actual; ahora lo sabemos muy bien.

Uno de los mitos de esa generación y de esa idea de España es el mito del caballero español. Los retratos del Greco venían muy bien a esa mentalidad como el prototipo del caballero español. Un retrato especialmente peculiar como es éste, por la postura de la mano y demás, venía todavía mejor a la hora de crear ese mito. A través de la restauración del siglo XIX —aprovechando, como he dicho, el mal estado de la pintura— se enfatizó ese aspecto de caballero distante, de caballero místico, de caballero que surge de las profundidades, etcétera, que es *El caballero de la mano en el pecho*, que podríamos decir que se inventó la generación del 98. Sin embargo, este no es *El caballero de la mano en el pecho* del Greco, un pintor que pinta esta obra al poco tiempo de venir a España e impregnado aún de la pintura y de la manera de hacer de Venecia, de los retratos de Tintoretto y de Tiziano. El Greco es un pintor veneciano en España y este es un retrato a la veneciana pintado por el Greco, como digo, al poco tiempo de venir de Italia y de su paso por Venecia. Si vemos el resto de los retratos de caballeros del Greco —muchos de ellos, como el Jerónimo de Ceballos y otros en el propio museo del Prado—, vemos que esa idea de fondo y primer plano, de dotar de volumen a la figura de *El caballero*, de no concebir un cuadro plano, a la medieval, es algo completamente ajeno a lo que puede ser una pintura del Renacimiento, la época en la que se ha descubierto la perspectiva y tantas otras cosas a la hora de concebir la pintura.

Lo que realmente se ha hecho en el taller de restauración del Museo del Prado con este cuadro de *El caballero de la mano en el pecho* y con el resto de los retratos restaurados del Greco es recuperar una pintura de la época renacentista del Greco, un caballero renacentista, no un más o menos utópico caballero español de principios del siglo XX. Es decir, se ha respetado de la manera más fiel posible, porque, como digo, es un cuadro muy dañado, aquella idea originaria del Greco, esa pintura renacentista que es el fin para el cual trabaja habitualmente —esa recuperación posible de los orígenes— cualquier taller de restauración en el mundo.

Quiero terminar esta parte de mi intervención señalando, como ha dicho el secretario de Estado refiriéndose a otros temas, que cualquiera de SS.SS., o persona que tenga intereses profesionales, que quiera entrar a diario en el taller de restauración del Prado a hablar con los excelentes profesionales que allí trabajan, lo puede hacer sin el mínimo problema. En otras ocasiones hemos hecho simposios internacionales, como el relativo al caso de Tiziano, previo a la restauración próxima de algunas de sus obras capitales y que será publicado la próxima semana (tendré el gusto de enviar un ejemplar tanto al presidente de esta Comisión como a todos los miembros de la misma), así como el próximo que vamos a hacer sobre Goya. No hay ningún ánimo de realizar estos procesos con obras tan importantes para el patrimonio español y mundial fuera de los ojos de especialistas y de personas interesadas en estas obras de arte.

Con respecto al siguiente punto del orfen del día, seré un poco más breve. De la lectura de la instrucción que en un determinado momento emitió la dirección del Museo del Prado sobre las opiniones acerca de aspectos concretos

del museo, se deduce, en primer lugar, que, en contra de lo que a veces se ha dicho por parte de algunos miembros de la opinión pública, no existe prohibición alguna a la hora de emitir opiniones de carácter científico o de cualquier otro tipo sobre la vida del museo. De lo que se trata es de establecer simplemente un canal para que la información que salga del museo sobre asuntos particulares sea la propia de cualquier organismo administrativo, de manera que en todo momento quede salvaguardado el derecho a la información veraz que tienen todos los ciudadanos. Esta instrucción —y, desde luego, el espíritu que anima a la dirección en este punto— no persigue censurar el contenido de la información sino, como digo, establecer un procedimiento que facilite la libertad y el derecho de información que tiene el público; un procedimiento para establecer de manera práctica esta libertad.

El servicio de prensa del museo no es, en absoluto, un servicio de control o de censura pues está para canalizar esta información. Existe el derecho de los ciudadanos a recibir una información veraz, que es un derecho de tipo colectivo, que ha de ser ejercido en todo momento. Existe también el derecho de la libertad de expresión como derecho individual. Lo que se trata de hacer, y tratamos de hacer en el museo en todo momento, es combinarlos y equilibrarlos en cada caso con un espíritu que es profundamente democrático y es el que, además, inspira esta instrucción a la cual me estoy refiriendo. La ley de funcionarios —como SS.SS. saben perfectamente— habla de una conducta de máximo decoro y guardar sigilo riguroso de los asuntos que conozcan por razón de su cargo. Es una afirmación de la propia ley, por otra parte, perfectamente razonable, pero quiero decir que nunca ha habido ocasión —y espero que no la haya en el futuro— de aplicar este aspecto de la ley de funcionarios, ni muchísimo menos la correspondiente sanción, algo que nunca se ha llegado ni siquiera a pensar, caso de que esta obligación del debido sigilo de los funcionarios sea conculcado.

Un problema distinto, que también plantea esta pregunta, es el tema de la libertad de investigación. En el Museo del Prado, como en cualquier museo, la investigación es un aspecto fundamental desde mi punto de vista. Ahora no hablo como director del Museo del Prado, sino que me voy a referir a mi propia actividad, que no he abandonado aunque no practico ahora con la asiduidad que me gustaría, mi época de profesor de la universidad, que es la investigación. Que un investigador se pueda plantear en algún momento restringir la libertad de investigación me parece una aberración tan enorme que en la vida se me ha pasado por la cabeza, sino justamente todo lo contrario. Muchos otros trabajos, míos y de otras personas —producto de la ampliación y de tantos temas que surgen a diario—, son para poder realizar y fomentar una investigación mucho mayor. Lo poco o lo mucho que se haga en el campo de la investigación no ha sido restringido en el Museo del Prado ni antes de mi llegada, por las noticias que he podido tener, ni por supuesto en los años en los cuales estoy realizando esta labor de dirección. Hay puestos en el museo que el estímulo que reciben de mí es para investigar más, conocer más y mejor (desde el punto de vista técnico, como hemos visto ahora en el caso de *El caballero de la mano en el pecho*, o desde el punto de vista histórico o museográfico o

desde el que se quiera) las obras de arte cuya custodia, salvaguardia y estudio nos encomienda la ley y la lógica de las cosas. Por supuesto, la única restricción que puede tener este derecho y obligación de investigar es, a la hora de hacerse público, no conculcar la Ley de Propiedad Intelectual, tener en cuenta la diferencia que hay entre lo que es una obra individual y una obra colectiva, según dicha Ley. Pero también puedo decir que cuando se ha planteado el tema en el museo a la hora de publicar guías y demás no se ha hecho como un problema, sino para ver cómo se soluciona. O sea, que sobre este aspecto quiero tranquilizar a SS.SS. si en algún momento han sentido que se restringía en el museo esta libertad de investigación, porque no ha sido así en absoluto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tramitar las comparecencias conjuntamente. El señor director va a informar en relación con la segunda comparecencia, relativa a las cubiertas, y a continuación intervendrán los peticionarios, con su correspondiente turno. Con la información precedente acerca de las horas, será mucho más breve.

El señor **DIRECTOR DEL MUSEO DEL PRADO** (Checa Cremades): Pues pensaba que fuera un poco más larga, pero trataré de ser breve.

El señor **PRESIDENTE**: Usted conoce mejor que yo la dimensión de las cubiertas y no voy a polemizar con usted. (Risas.)

El señor **DIRECTOR DEL MUSEO DEL PRADO** (Checa Cremades): En cierta manera, el asunto de las cubiertas ya ha sido tratado en la intervención del secretario de Estado y procuraré ser lo más breve posible.

Quiero recordar que en el año 1994 el presidente del Real Patronato, José Antonio Fernández Ordóñez, planteó en esta misma Comisión un tema de absoluta perentoriedad, de absoluta urgencia, como era la reforma integral de las cubiertas, que, según consta en la actas de esta Comisión, estaban compuestas de 21 materiales diferentes y habían sufrido varios incendios a lo largo de los 175 años del museo. El consulting a que se acudió en aquel tiempo dio una serie de recomendaciones —las tengo aquí resumidas, pero no las voy a leer— que, en el proyecto que se adjudicó a los arquitectos Hernández Gil y Rafael Olalquiaga en la anterior legislatura, han sido cumplidas en su integridad. Incluso, en esas recomendaciones no se hablaba de la preocupación por la iluminación natural y demás, que ha sido otra de las grandes aportaciones; no solamente se ha tratado el tema de la seguridad ante humedades, aguas, etcétera, sino el de la iluminación, se ha conseguido una iluminación cenital, con luz natural en todas las plantas altas del museo. De esta manera, en distintas fases —hasta ocho fases—, desde octubre de 1997 a mayo de 1999, se han ido terminando estas obras de las cubiertas, con retrasos sobre lo previsto producidos fundamentalmente por esa ampliación del proyecto con las nuevas salas, a las que también se ha referido el secretario de Estado en la anterior intervención. Las obras no han sido entregadas, no han sido terminadas al cien por cien, aunque aquí quiero recordar lo que ha dicho la señora Rodríguez-Salmones, que más vale

hacer las cosas con una cierta lentitud y, antes de dar por terminada una obra, hacer todas las revisiones necesarias, máxime cuando se han producido incidentes y se trata de una obra relativa a una parte tan fundamental del patrimonio histórico mundial como es el Museo del Prado. Esas revisiones, esas pequeñas modificaciones, como hacer unas suaves pendientes para que el agua pueda resbalar, son las que están produciendo este último retraso. Pero el que haya habido un retraso no quiere decir que el Museo del Prado, ahora mismo, en su superficie, que corresponde al edificio Villanueva, no esté abierto en su integridad, con la excepción de las salas que se dedican provisionalmente a taller de restauración y a gabinete de estudios técnicos, partes imprescindibles de la vida del museo, que irán a la ampliación. Todo lo demás está ya abierto al público, como digo, en su integridad desde antes del verano.

Lo que sí se ha hecho, resumiéndolo también al máximo, con un rigor mucho mayor después de los últimos incidentes — levísimos, por otra parte, afortunadamente —, en la primavera pasada ha sido ampliar el número de bajantes en las cubiertas no sólo en número, sino también en capacidad, y dejar incluso algunas zonas con vertido libre de agua hacia el exterior para que pueda correr de una manera mucho más rápida. Además, se ha reforzado la inspección y la vigilancia de las cubiertas, algo que se comenzó a realizar cuando las cubiertas adquirirían una superficie importante a partir de enero de 1998, pero que se ha ido aumentando progresivamente ante el riesgo de entrada de aguas. Esa vigilancia no sólo se realiza en la superficie de las cubiertas, sino también en la zona de los encamonados, donde se han realizado, como digo, mejoras en el sistema de canales, canalones, canaletas, etcétera, para que el agua pueda evacuar del edificio sin que en ningún momento entre en las zonas de exposición de obras.

Quiero decir, para terminar, que de los dos incidentes de junio de este año, el primero de ellos fue producido por una fisura ínfima, que era imposible de fotografiar con una máquina normal y que fue localizada después de las pruebas de estanqueidad y demás. Fue uno de los imponderables que suceden en una obra de una envergadura enorme. Aunque sea extenderme un poco, señor presidente, voy a decir que como son 11.000 metros cuadrados de superficie, lo que equivale a un campo de fútbol y medio, por dar a la opinión pública un dato muy gráfico, es inevitable que se produzcan esos incidentes, que han sido mínimos y que con la vigilancia se hayan detectado inmediatamente.

El segundo incidente no sabemos si se produjo al colocar un operario la tubería de un aparato de refrigeración, en vez de hacia abajo, hacia arriba, con lo que el agua rebosó. Pero nuevamente la vigilancia continua de estos incidentes impidió que las consecuencias fueran mayores.

Yo quiero tranquilizar a SS.SS. y decirles que cuando yo me incorporé al museo estas obras no habían empezado todavía. Estaban a punto de empezar, y como el presidente y otros miembros de esta Comisión pudieron ver, los encamonados de la sala de Velázquez eran hasta hace pocos meses dantescos. Sin embargo, la claridad y la accesibilidad conseguidas después de haber realizado estas obras de remodelación integral hace que los cuadros del Museo del Prado estén infinitamente más seguros ahora que hace tres años y que, además, los cuadros que se encuentran en las

plantas principal y segunda del edificio puedan verse con una iluminación muchísimo mejor, producto de dichas obras, acerca de las cuales puede decirse que en el momento en que se terminen las revisiones se darán por finalizadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por orden de petición, le corresponde intervenir a don Manuel Alcaraz, del Grupo Parlamentario Mixto. Apelo a su más que conocido sentido de la economía, que usted se va a administrar, con los riesgos que ello comporta.

Tiene usted la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Como portavoz de Nueva Izquierda voy a tratar de administrar la economía, pero, después de la exhaustiva información que nos ha suministrado el señor Checa, lo cual hay que agradecerle, evidentemente tendré que administrarla un tanto generosamente.

Ante todo insisto en el agradecimiento por la información que se nos ha facilitado y también quiero dar la bienvenida a esta casa en nombre de Nueva Izquierda a alguien que ocupa un cargo que al menos para mí es uno de los más envidiables que puede haber en el mundo, que es el de director del Museo del Prado. Por eso espero que entienda que, cuando en mi intervención vierta algunas opiniones que quizás no sean de su agrado, no lo sé, en lo que se está pensando es en el Museo del Prado. Como estoy convencido de que compartimos esa pasión, espero que sabrá disculpar algunas de las cosas que va a tener que escuchar de mi boca.

Siguiendo su mismo orden, voy a empezar por la restauración, acerca de la cual quiero dejar una cosa muy clara. No es misión mía ni de esta Comisión enjuiciar técnicamente las restauraciones en general ni mucho menos a ningún profesional, algo de lo que a mí alguna persona me ha acusado en la prensa. No es esa nuestra misión, pero sí velar por el patrimonio histórico y cultural de España, porque el sistema de funcionamiento en algo tan sensible como las restauraciones se desarrolle correctamente. Las normas vigentes exigen planes anuales de restauración. Yo formulé una pregunta en junio de este año, a la que se me respondió el 15 de julio, la cual, pese a todos los circunloquios que el Gobierno da, supongo que con datos aportados por usted, viene a decir algo muy sencillo: desde que usted es director y desde el que Partido Popular gobierna no se ha elaborado ningún plan anual de restauración. Este es un primer dato a tener en cuenta.

En segundo lugar, es cierto que elegimos *El caballero* como símbolo, usted por una razones y nosotros por otras, y su firma como seña incluso de identidad. Usted se atrevió a decir en un periódico de Alicante que esta polémica era cosa de políticos en época electoral, y yo le agradezco que hoy aquí no nos haya dicho eso, porque no sé si usted sabrá que yo, que fui quien inició esta polémica, soy diputado por Alicante y que desgraciadamente leí el titular, sintiéndome francamente indignado, puesto que me parece una inmensa falta de respeto no a mí, desde luego, sino a esta Cámara y a esta Comisión.

Efectivamente, yo soy de Alicante y un diputado profano en temas de arte, aunque siempre he sentido una gran curiosidad por el Greco. Es una suerte o una desgracia,

según se mire, para mi actividad parlamentaria desde que mi padre, aparte de regalarme algún precioso y deslumbrante viaje a Toledo y alguna visita al Museo del Prado, me regaló el cossío cuando tenía 14 ó 15 años. Esto no lo digo sólo por homenajear a mi padre, que también se lo merece, sino para recordar que, siendo ciertas las afirmaciones que usted ha hecho sobre Cossío, son irrelevantes respecto de otros aspectos de la restauración, de la que luego hablaremos, en la historiografía más moderna y más contemporánea. Pero eso lo digo del que es profano en arte y sabe que habla con un gran profesional del arte.

Refresquemos la memoria. Se restaura el cuadro para la exposición *El Greco, su revalorización por el modernismo catalán*, que se expone en Barcelona a partir del 20 de diciembre de 1996 hasta el 2 de marzo de 1997. Ignoramos si existió recomendación del conservador jefe sobre la restauración, como debería ser preceptivo y como recomiendan todos los organismos internacionales en materia de museos. Lo que es cierto es que todos los autores consultados, absolutamente todos —y si no le pediría que usted me citara ahora alguno— habían dado como autógrafa, como original, la firma que aparecía en *El caballero*.

El hecho es que cuando empezamos a hablar del problema, cuando nos enteramos (y no porque fuera época electoral, se lo aseguro, sino que al día siguiente de enterarme del problema ya vi iniciativas parlamentarias), lo primero que hace —y se lo transmite así al Gobierno— es decirnos que usted avala la restauración.

En el catálogo de la exposición para la cual se había restaurado aparece un ficha técnica de la obra, como no podía ser menos, igual que la portada —por cierto, todavía sin restaurar—, diciendo: Firmado —con caracteres griegos en el lado derecho— Doménikos Theotokopoulos E'Poeiei. Esa ficha está firmada por usted. ¿Es que usted no había visto la restauración antes? ¿Cómo puede avalar la restauración y hacer la misma ficha técnica de la exposición la misma persona, contradiciéndose de manera tan flagrante?

No quiero referirme a otros autores posteriores, como Pita Andrade, que en la última exposición del museo Thyssen ha vuelto a dar por autógrafa la obra y que además es miembro del patronato y un especialista. Me gustaría que esto lo explicara, porque este es el corazón del problema. ¿De verdad había visto la restauración? ¿Tenía todos los informes necesarios?

El debate sobre borrada o velada es insignificante por los hechos posteriores. Si se va al Prado se ve la firma; si te acercas mucho, si te fijas mucho, si sabes dónde tienes que mirar, algo se ve, pero es un juego de palabras que en este momento me parece insignificante, y trataré de decirle por qué.

El 25 de marzo de 1999 recibo una respuesta del Gobierno —y siempre debo suponer que el Gobierno me contesta aquello que usted le dice— en que se afirma taxativamente: la firma-inscripción Domenikos Theotokopoulos E'Poeiei que aparecía en dicho cuadro no es autógrafa del Greco. Hoy lo ha matizado de alguna manera, pero la contestación oficial del Gobierno es que niegan la autenticidad de la firma del Greco.

Ante todo este cúmulo de circunstancias, yo solicité, al menos en dos ocasiones, el expediente entero que obre en el Museo del Prado sobre la historia, circunstancias y, sobre

todo, restauración de la obra de *El caballero de la mano en el pecho*. Lo tuve que solicitar en más de una ocasión porque se me facilitaban fotocopias que no me permitían disponer de los elementos técnicos adecuados para examinarlo con asesores expertos, etcétera.

Al final, lo que se me entrega básicamente es el informe que hace el restaurador de la obra, que es prácticamente lo que usted ha dicho aquí. Seguramente —lo podía haber estado comparando palabra por palabra— la intervención que ha tenido sobre la obra es lo que el informe del restaurador dice.

Es verdad que entre los dos informes —ya que el expediente nunca me lo han remitido— hay alguna diferencia. Es un informe —lo tengo a disposición de quien lo quiera ver— firmado por el restaurador. Quiero destacar tres cosas: primero, se vuelve a afirmar la falsedad de la firma. Se dice que no es autógrafa. Segundo, se dice: El cuadro fue a Barcelona —cito textualmente, entre comillas— a falta del barnizado final. Lo cual indica, al menos, que se hizo con una urgencia impropia de una obra de estas características. Por cierto, no sabemos si se ha hecho ese barnizado final. Y lo principal: la fecha del informe. ¿Desde cuándo existe un informe del restaurador que obre en manos de la dirección del Museo del Prado, que es quien se lo tiene que remitir al Gobierno? ¿Saben la fecha? ¿Recuerdan la fecha de la exposición? Diciembre de 1996. El informe está firmado, Madrid 4 de marzo de 1999, cuando se habían empezado a adoptar iniciativas parlamentarias sobre este tema. Antes hay que deducir legítimamente que no existía ni un papel sobre la restauración en los archivos del museo, o al menos no se entiende por qué no se ha aportado. El informe histórico al que usted hace referencia no lo han aportado, y no entiendo por qué, desobedeciendo la legislación básica que da a los diputados el derecho a conocer. Pido a la Presidencia que recuerde, dentro de las potestades reglamentarias, que se me haga llegar por escrito.

El problema es que, al parecer, no había más documentos, no existía ningún documento previo a la restauración más que esos informes de radiografías, etcétera, algunos más antiguos, y una emisión en colaboración con Estados Unidos. ¿Sabe cuál es el pequeño problema? Que sí que había otro informe —ese informe está aquí— que usted no lo ha aportado nunca.

Este informe, que es muy breve, dice: Autor, Greco; tema, *El caballero de la mano en el pecho*; número de catálogo, 809. Examinada la firma del cuadro por los problemas que presentaba en la restauración, hemos observado lo siguiente: que la firma es original, el examen microscópico de la superficie revela que la pintura negra del repinte superpuesto se encuentra sobre la misma; que el desgaste que presenta la firma es similar al del resto de la pintura, habiéndose perdido en buena parte muchos de los caracteres griegos; que los análisis de los materiales en la zona de la firma no denotan ningún elemento extraño; el repinte negro superficial es antiguo, integrándose en profundidad con la pintura original, muy deteriorada en anteriores restauraciones, por lo que su eliminación en esta zona es sumamente delicada. Debe hacerse de una forma puntual. Firmado: Carmen Garrido, conservadora jefe del gabinete técnico del Museo del Prado. Fecha, 13 de noviembre de 1996, cuando se estaba restaurando la obra. Por tanto, hay

que deducir que esta persona, que es responsable del departamento técnico, algo tendría que decir, y esto no se nos ha remitido. He de manifestar, y quiero que conste especialmente en acta, que este informe no me ha sido entregado por la doña Carmen Garrido, persona a la que no tengo el gusto de conocer, dadas las apocalípticas alusiones al deber de sigilo al que el señor Checa se ha remitido. De todas formas, me parece que la persona que me ha hecho llegar ese documento se ha comportado lealmente en la defensa de los bienes culturales de España.

El problema es que usted ha ocultado un documento fundamental. Mintió usted o mintió el Gobierno cuando otros parlamentarios han pedido también esos informes y no les han sido remitidos. Este es un documento fundamental para entender todo, y mintió usted o mintió el Gobierno. Al señor Cortés le he preguntado a la salida si él lo conocía y me ha dicho que no. Yo no voy a decir a quién creo más. Si al Gobierno no le importa que usted le engañe, a mí también me da lo mismo, pero le aseguro que en esta casa y en esta Comisión nos gusta muy poco, porque somos los representantes de la soberanía del pueblo español, ser engañados y manipulados. Si el Gobierno quiere ser engañado mientras le aseguren una foto del señor Aznar inaugurando cualquier sala cada dos meses, allá el Gobierno. Lo peor no es eso, lo peor es que ha puesto en entredicho con esta actuación la credibilidad del Museo del Prado.

Esto afecta al fondo del problema. Usted ha dado unas explicaciones. Yo soy un profano y usted es un experto, pero no me referiré a informes contradictorios que se han hecho sobre el ropaje, sobre el armamento de la época o sobre los listones de madera —insólitos— que rodean el cuadro y sobre los que usted hoy ha vuelto a decir que todavía permanecen. En la respuesta del 17 de mayo de 1999, dicen que están de manera provisional desde que volvió de una exposición en Barcelona. Me parece que es el único caso del Museo del Prado. La última vez que estuve visitándolo fue hace tres semanas; allí seguían cubriendo ese reborde. No entendemos por qué.

¿Era autógrafa la firma? Ésta es la pregunta que también queda por hacer. ¿Tenía faltas de ortografía? Es algo que también se ha afirmado en la prensa por los responsables de la restauración.

Le voy a leer otro documento, un extracto de otro documento. Se titula la firma de *El caballero de la mano en el pecho*. «En la actualidad sólo se pueden apreciar algunos trazos de la firma, demasiado integrados con el resto de los pigmentos para ser eliminados, como se aprecia en un barrido de superficie.» (Lógicamente, se ha hecho después la restauración.) «La firma estaba escrita en griego, letras mayúsculas de color blanco. Rezaba así:» (Voy a tratar de no castigarles con mi pésimo griego.)

Sigue diciendo: «Las letras deterioradas con el tiempo, y no perceptibles a primera vista, habían dejado sin embargo algunas sombras en el cuadro y su reproducción contrastada las hace apreciables...» Y sigue diciendo: «Con el mismo tipo de letra (utilizando las mismas formas de letras, ligaduras y superposiciones y en el mismo *ductus*) y alguna variante en la formulación, el Greco firmó los siguientes cuadros que nosotros hayamos podido estudiar...: *La Dormición de la Virgen*, en Siros; *la Expulsión de los mercaderes del Templo*, en Washington; *San Francisco recibiendo*

*los estigmas*, en Ginebra; *la Expulsión de los mercaderes del Templo*, en Minneapolis; *el Retrato de Giulio Clovio*, en Nápoles; *la Curación de un ciego*, en Parma; *el Retrato de Vicente Anastagi*, en Nueva York; *San Francisco meditando con los brazos cruzados sobre el pecho*, en Nueva York; *Alegoría de la Santa Liga de Londres*; *San Sebastián*, en Palencia.»

Continúa diciendo: «Con la excepción del *Retrato de Giulio Clovio*, las nueve firmas restantes presentan una total simetría en su formulación y en su *ductus* con la de *El caballero de la mano en el pecho*; son obra de una única mano y representan una base suficiente para concluir que la firma de este último era auténtica.» Y concluye: «Las razones expuestas por el restaurador para proceder a su borrado resultan, pues, infundadas. La firma, por supuesto, no tiene faltas de ortografía.» Firmado por doña Inmaculada Pérez Martín, científico titular del Departamento de filología greco-latina del Instituto de filología del CSIC y, según me cuentan personas que saben más que yo, una de las principales especialistas en epigrafía griega y fundamentalmente de la época de el Greco.

Esos informes que el museo debería haber pedido antes de decir que era falsa, igual que yo los he podido conseguir, creo que el Museo del Prado tenía bastante facilidad para conseguirlos. Después de oír todo esto, ¿sigue pensando que es un problema electoralista, que lo que queremos es ganar votos en las elecciones? Yo no voy a presentarme a las próximas elecciones, a mí me da lo mismo personalmente. ¿Cuál ha sido su respuesta? Su respuesta han sido esas circulares. Pero antes de hablar de esas circulares hay que manifestar que lo más lamentable es que todos estos informes, todo esto que ahora se está sabiendo se hace a toro pasado, y yo le pediría —en la Comisión no tenemos tiempo para instrumentar una proposición no de ley— que convocara una comisión internacional que examine la obra y la restauración. Me parece que es lo que la dignidad del museo se merece.

Ahora me va a permitir usted un pequeño matiz. Yo soy profano en todos los temas que hemos tratado hasta ahora y seguramente habré cometido algún error, pero soy profesor de derecho constitucional y mi tesis doctoral trata sobre la libertad de expresión. Las respuestas que usted ha dado me pueden servir incluso como prácticas para mis alumnos cuando vuelva a la universidad próximamente. Si la respuesta a todo el problema consiste en emitir unas circulares en las que se trata de coartar la libertad, pese a lo que usted haya dicho ahora, mal camino es el que llevamos, porque es la política del avestruz. Usted aquí ha hecho una mención pasajera, pero yo le voy a leer, porque son muy breves, las dos instrucciones. La del 10 de febrero: Por la presente pongo en tu conocimiento (va dirigida a los técnicos) que las visitas de especialistas para consultar obras de arte del museo tienen que ser autorizadas previamente por el director.

Yo no sé si esto es práctica habitual en ningún museo, pero que esto es una cortapisa a la investigación es evidente. Por otro lado, no sé cómo los que estén en la puerta controlando la entrada pueden ver en la cara si alguien es especialista o no es especialista. Luego debe estar refiriéndose a otra cosa.

Segunda, de 23 de marzo: Por razones de operatividad, a partir de la recepción de esta instrucción, todo comentario, artículo o entrevista que se les solicite por cualquier medio de comunicación social sobre actividades o actuaciones de su labor competencial en el propio museo se canalizará siempre a través del servicio de prensa; órgano que, a su vez, lo pondrá en conocimiento de la dirección previa su difusión.

No acaba en el gabinete de prensa, como usted ha dicho, luego va a usted. Ese pequeño detalle se le ha olvidado. Y no es invocable la ley a que usted ha hecho referencia, porque incluso por encima estaría directamente lo que usted sí que ha invocado correctamente, el artículo 20 de la Constitución, el derecho a recibir información veraz. Por tanto, no es un problema del sigilo y del decoro de los funcionarios.

Por otro lado, no me haga esas alusiones a la investigación, porque lo que aquí se dice, incluyendo artículos —me parece que en esto sí podremos coincidir usted y yo, que somos colegas universitarios—, es que precisamente desde la época de este señor, desde el Renacimiento, la publicación se entiende como un elemento básico y fundamental de cualquier proceso investigador; y ahí se habla de artículos sin poner ningún freno.

No quiero dudar de sus palabras, no me gustaría porque sería muy grave, pero le pediría que prestigie su cargo retirando esas instrucciones. Y si hay que hacer alguna aclaración, hágala con una redacción que sea mucho más feliz. No sé si esto vino de su pluma, si no que lo haga el jefe de prensa, pero si el jefe de prensa lo redactó, impóngale algún correctivo también, porque acaba siendo incomprensible lo que usted dice con esto, con una respuesta del Gobierno que tiene que justificar lo injustificable después de que el señor Cortés en la anterior comparecencia dijera que no era a título personal sino como funcionario del propio museo. Aquí entramos en el terreno de la pura teología, porque el discernir dónde acaba cuando uno escribe a título personal o como funcionario de un museo es a veces bastante difícil para los principales técnicos de un museo de la categoría de el Prado.

Para acabar, quisiera hacer alusión a algunos temas generales de gestión. El primero se refiere a la política de préstamos del museo. La comisión permanente del Real Patronato, en su reunión del 13 de febrero de 1998, aprobó que se realizara un documento que regulara toda la política de préstamos. No se ha hecho. Se ha preguntado por qué y se contesta que se está elaborando porque es muy complicado. No existe ningún documento que regule la política de préstamos. De las investigaciones llevadas a cabo a través de preguntas al Gobierno por este diputado se deduce que el Prado presta mucho más de lo que recibe. Ya sé que esto no es una cuestión cuantitativa y que haber recibido alguno de los caravaggios de la última exposición merece la pena. No es ésa la cuestión, pero sí es una realidad. Lo cierto es que el movimiento incesante de obras de el Prado empieza a ser preocupante. ¿Saben SS.SS. cuántas obras se han movido en los años 1997 y 1998 sólo dentro del Museo del Prado? Me refiero para exposiciones, porque se haga una exposición y se vacíe una sala. No hablo de préstamos fuera, no hablo de obras que se retiren para restaurar; hablo de las que se mueven solamente para hacer una exposición.

Pues son 612 obras, de las cuales 247 son tablas, y no se le oculta a nadie que son mucho más sensibles. Nos parece una cifra excesiva y que requiere una reflexión.

También me gustaría que nos informara sobre el patrocinio, con los datos totales y de verdad, porque algunos de los datos que de nuevo aporta el Gobierno son absolutamente indescifrables. Porque es verdad que es patrocinio, pero como es patrocinio de sociedades estatales, al final significa que el Prado lo seguimos patrocinando con los presupuestos de todos. En los últimos años, salvo el convenio con la Fundación Winterthur, las aportaciones son muy escasas. Me gustaría también que explicara esta política.

Por lo que se refiere al organigrama, curiosamente, en alguna respuesta usted me ha remitido algún organigrama, sin embargo, hace dos años se aprobó su realización, pero no ha sido aprobado. No existe un organigrama de los puestos directivos fundamentales del Prado. Se dice: el organigrama del Museo del Prado no ha sido todavía aprobado por el pleno del Real Patronato, órgano competente para el asunto; 23 de julio. Quizás se haya aprobado posteriormente y yo lo ignore. Hace dos años se aprobó y se decidió su realización.

En cuanto a los vigilantes, como usted recordará, en la sesión de la comisión permanente del 23 de marzo de 1999 hubo un debate muy intenso sobre la necesidad de abordar conjuntamente la cuestión de los vigilantes. Aquí hay una cuestión de la que no le voy a echar a usted la culpa, solamente hay un dato que dejo sobre la mesa, porque afecta especialmente al Museo del Prado, y no le voy a aburrir con más datos sobre vigilantes, bajas, nocturnos, etcétera. Desde que el Partido Popular gobierna, no se ha creado ninguna plaza de vigilante en ningún museo del Estado.

En el tema de las cubiertas no quiero entrar, creo que ya se ha dicho lo suficiente.

Sobre las reformas. Esto es una opinión personal, pero me gustaría que constara en acta, y vuelvo a decir que no soy un experto, sino un mero aficionado: difícilmente se puede encontrar un museo moderno en este momento en el mundo que esté entelando sus salas, como lo está haciendo el Museo del Prado con las nuevas salas. No es problema de gusto estético simplemente, va desde la higiene a que el brillo que se está aplicando mata o provoca un contraste negativo con las obras, sobre todo con las de determinadas escuelas.

El Gobierno o usted me dieron una respuesta muy curiosa sobre los ascensores insuficientes para las salas de Goya. Son ascensores en los que una silla de ruedas no cabe y a duras penas caben dos personas; pero son temas menores teniendo en cuenta lo que hemos hablado.

Quisiera que me aclarara los contratos de asistencia técnica. ¿Cuántos se han realizado en estos años de gestión? ¿Por qué? ¿En qué se sustituye a los técnicos de la casa? Un rumor que no he podido confirmar: ¿por qué encuentran problemas algunos técnicos para acceder a la planta sexta, donde, si no me equivoco, está su despacho?

Una última pregunta: las musas, tres obras, *Musas inspiradoras de las artes*, autor anónimo. ¿Puede usted explicar para quién se han hecho moldes de estas importantes obras? ¿Puede explicar para qué se está haciendo un molde para reproducir la obra? ¿Es verdad que cuando se retiró el segundo molde hubo veintisiete pérdidas de fragmentos?

Insisto, ¿para quién se está haciendo? No le voy a sugerir un nombre, le voy a sugerir solamente que aclare si es para alguien relacionado con el patronato o con la Fundación de Amigos del Museo del Prado. La última pregunta, lógicamente, es: ¿quién está pagando eso?

Con el prestigio del Prado no puede acabar nadie; ni usted, ni nosotros, ni más o menos críticas. El Museo del Prado es la historia y es el prestigio acumulado, eso no se puede acabar. Pero nos tenemos que, o hay un cambio de rumbo muy radical, o el prestigio del museo se resquebrajará en muchos ámbitos. No seremos los responsables aquellos que lo denunciemos, sino aquellos que, en muchos temas, dicen medias verdades, ocultan documentos o utilizan prácticas de gestión que son, al menos, manifiestamente mejorables.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, doña Amparo Valcarce García tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: En nombre del Grupo Socialista, señor Checa, quiero darle la bienvenida a esta Comisión de Educación y Cultura.

A continuación, quiero expresarle mi reconocimiento porque a usted le corresponde la responsabilidad de dirigir la pinacoteca más importante del mundo. Ahora bien, nos preocupa enormemente que la proyección social que tiene el Museo del Prado no esté relacionada con este hecho, sino con otros que para nosotros son desgraciadísimos. Nos referimos a problemas de mala gestión, a problemas relacionados con un funcionamiento interno inadecuado y relacionados, sobre todo, con escándalos que están en la opinión pública y en los medios de comunicación nacionales e internacionales. Porque nos preocupa esta cuestión es por lo que hemos solicitado hoy su comparecencia. Le agradecemos sus explicaciones, pero son claramente insuficientes.

Voy a empezar por el tema de las cubiertas, porque ha sido piedra de escándalo, y usted lo sabe, porque las humedades habían afectado a la sala en la que se encuentra *Las Meninas*, y esto, señor Checa, es muy, muy relevante. Usted sabe, lo ha explicado aquí, que la solución de la cuestión de las cubiertas ya se afrontó en el año 1995, y que las primeras obras se realizaron a partir de junio de 1996. Era una obra proyectada para ser realizada en dieciocho meses, que ha ocupado toda la legislatura y que no se ha concluido; una obra que había sido presupuestada en 1.400 millones y que está ya en 3.000 millones de pesetas. Aquí hay una clara mala gestión y, además, los costes se han disparado. Esto sería lo de menos si no fuera porque hoy va a concluir esta comparecencia y todavía no se habrá resuelto la cuestión.

Señor Checa, sobre este asunto quiero hacerle una pregunta. El pasado 5 de agosto, el diputado Joaquín Leguina Herrán hace una solicitud de datos, informes y documentos al Gobierno. El 19 de octubre se cumplía el plazo para que el Gobierno respondiese. Mi grupo parlamentario quiere saber si usted, como director del Museo del Prado, ha dado estos datos, informes y documentos para que sean tramitados en el Parlamento. Estos datos se refieren a la relación de la totalidad de las obras y contratos de asistencia técnica, así como los créditos reformados, las modificaciones,

los créditos complementarios, las liquidaciones, si las hubo, y, desde luego, el presupuesto de licitación, el presupuesto de adjudicación, la empresa adjudicataria, etcétera. Esta es una cuestión relevante.

No menos relevante es la segunda cuestión que queremos plantearle y que también es objeto de su comparecencia, que se refiere a la política de restauraciones llevada a cabo por el Museo del Prado bajo su dirección. A nosotros nos preocupa lo siguiente: desde que usted accede a la dirección del Museo del Prado no hay planes generales de actuación ni planes de restauración. Usted ha expresado que en el caso concreto de restauración que aquí nos ocupa, la del cuadro del Greco *El caballero de la mano en el pecho*, usted asumía toda la responsabilidad de la restauración. Esto es algo insólito, porque no está usted al frente de una colección privada ni es usted el dueño de este cuadro. Entonces, ¿cómo puede usted asumir toda la responsabilidad sobre la restauración de este cuadro? Usted está al frente de la pinacoteca nacional y es obligado que usted y todo el museo cumplan una serie de protocolos. A nosotros nos preocupa que ustedes no cumplan los protocolos internacionales asumidos por todos los museos, cuanto más uno de la relevancia del Prado. Usted está incumpliendo los protocolos de ICOM, pero además incumple la normativa del propio museo, porque al asumir toda la responsabilidad no está permitiendo ni la reunión colegiada de restauración, ni el examen previo de la obra, ni la reunión obligada de químico, restaurador, historiador y conservador, ni los informes pertinentes de conservadores y especialistas, que son los que dan las órdenes al restaurador.

Señor Checa, en la comparecencia que sobre esta cuestión tuvo lugar en esta misma Comisión del secretario de Estado de Cultura, nosotros ya dijimos que nos parecía que era algo incuestionable que esta restauración le fuese encargada a don Rafael Alonso, dados su prestigio y su experiencia nacional e internacional; nada que cuestionar. También es obvio que cualquier restauración —y ésta lo ha sido— puede ser polémica. La polémica en sí misma no es mala, el problema es cómo se ha afrontado esta restauración y la enorme responsabilidad que usted ha asumido por omisión de comportamiento con el rigor profesional y científico que se le exige. Esto es lo que nos preocupa. ¿Por qué en este caso, cuando usted hoy ha reconocido que esta obra es de primerísimo orden, el comportamiento del museo no fue el mismo que en el caso de *Las meninas*, en el caso de *Las hilanderas* o, como usted ha recordado, lo que han puesto ya en marcha para el caso de la restauración de los tizianos? ¿Por qué no, señor Checa? Usted aquí no lo ha explicado, pero desgraciadamente se debe, mucho nos tenemos, a razones que no tienen nada que ver con la restauración en sí misma o la forma de proceder rigurosa que debe observar el museo; se debe a las urgencias políticas del Gobierno, que quiere que el Museo del Prado sea el buque insignia de la política cultural del señor Aznar, unas urgencias políticas que sólo tienen una misión: las inauguraciones oficiales, y mucho me temo también que a prisas inconfesadas por su parte, señor Checa.

La restauración de este cuadro se inicia en octubre y está expuesto en diciembre de 1996 en el Museo Nacional de Arte de Cataluña. Nos parece adecuado que esta obra esté allí presente, pero no entendemos que se haya hecho

con esas prisas. Como aquí muy bien se ha dicho, el propio restaurador recuerda que esta obra va a viajar sin haberse concluido propiamente la restauración. Dice: que a falta del barnizado final. Usted (también es un hecho insólito) es el que hace la ficha del cuadro para esta exposición; más parece que es un afán de mejorar su currículum que obrar con la serenidad, con la sensatez que es obligada cuando nos estamos refiriendo a una obra de estas características.

Usted hoy, al menos, ha cambiado de opinión dos veces. Primero, porque en la ficha técnica hace referencia a una firma que no está. Cuando al Gobierno se le pregunta por esta cuestión, basándose en un informe suyo, señor Checa, el Gobierno dice que la firma no está porque es falsa. Usted hoy, después de tantos y tantos días diciendo que esa firma era falsa, ha tenido al menos el detalle de no afirmarlo. Usted hoy no lo ha dicho. Usted hoy ha dicho que probablemente era una firma sobre otra firma, etcétera. Fíjese qué cambios. Esto es una cuestión muy relevante y usted, faltando al mínimo rigor, ha obligado al Gobierno a mentir al Parlamento diciendo algo que no se ajusta a la verdad, porque hoy usted así lo ha reconocido; usted hoy no lo ha afirmado, y además ha hecho que el Gobierno diga una cosa que no se sostiene desde un punto de vista científico, como usted muy bien sabe, y que no le voy a recordar.

A estos escándalos hay que sumar otra cuestión que nos preocupa enormemente, señor Checa, y es que usted intenta levantar un muro de silencio en torno al Museo del Prado. Yo he escuchado con enorme interés el inicio de la intervención del secretario de Estado de Cultura, en la que hacía un llamamiento a la transparencia sobre el Museo del Prado. Usted, por el contrario, parece que quiere levantar un auténtico muro de silencio. Usted se refería a la instrucción número 3/99, que firma y sobre la que hace comparencias en prensa, mientras que impide que cualquier persona, cualquier trabajador funcionario del Museo del Prado pueda hacer un comentario, artículo o entrevista ante cualquier medio de comunicación social sobre actividades del propio museo.

Esto no tiene absolutamente nada que ver con la Ley de propiedad intelectual, ni tampoco puede usted traer aquí a colación el reglamento disciplinario de funcionarios, porque no tiene nada que ver ni con el decoro ni con el sigilo que les es exigible a todos los funcionarios.

Señor director, cuando usted comunica al personal del Museo del Prado que las visitas de especialistas para consultar obras del museo sólo pueden ser autorizadas por usted, lo que usted está haciendo, no le quepa la menor duda, es conculcar un derecho, y parece inconcebible en alguien que procede el mundo universitario; es algo que tiene que abochornar a la comunidad científica, a todo el mundo interesado en el Museo del Prado. Nosotros queremos decirle que esta política inquisitorial no es de recibo en la pinacoteca nacional. No puede ser la manera de conducirse en el Museo del Prado. Si usted no retira estas instrucciones, está conculcando libertades constitucionales, derechos como son la libertad de expresión y la libertad de opinión, y el derecho de todos los ciudadanos, incluidos los funcionarios y trabajadores del Museo del Prado, a difundir las ideas que estimen oportunas. Señor Checa, usted ha

incurrido con este comportamiento en una gravísima responsabilidad. Retire estas instrucciones, porque, de lo contrario, será usted acreedor de un cese fulminante por parte del Gobierno, Si no lo hace, el envilecimiento no sólo recaerá sobre usted, sino también sobre quien le ha nombrado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Gracias, señor Checa, por su explicación.

Voy a hacer una toma de posición previa. Esta Cámara es mucho más que soberana, creo que representamos la soberanía nacional y tenemos derecho a decir todo lo que nos dé la gana y, además, tenemos inmunidad parlamentaria. Dicho todo eso, y con mi máximo respeto para el señor Alcaraz, al que tengo un enorme aprecio personal, tengo que decir que me he sentido abochornada con su larga exposición inquisitorial (y esta es una palabra que ha empleado la señora Valcarce no con este motivo, aunque su intervención me ha parecido muy correcta), y policial, en la que se ha definido como un aficionado. Nos hemos colocado aquí en un nivel de discusión de experto a experto. Yo creo en los límites de uno mismo, incluso como parlamentario. ¿Cómo es posible haber asistido a este interrogatorio, colocándonos al nivel que nos hemos colocado, de experto a experto. Tengo que decir en esta Cámara que he sentido bochorno por la osadía. Si criticamos a tantas gentes osadas, nosotros tenemos que tener sentido de nuestros límites, con todos los derechos y toda la legitimidad para sobrepasarlos siempre que nos dé la gana.

Dicho esto, estoy convencida de que el señor Checa nos ilustrará y solucionará las grandes dudas que se tienen. Efectivamente, me parece que hay muchos problemas, pero creo que la vida está llena de problemas y hay que tratar de solucionarlos (no sé la vida de los demás, pero desde luego la mía, la de mi grupo o la de mi Gobierno); para eso estamos, sobre todo, los gestores públicos.

Intentaré, aunque sea muy tarde, estimular nuestro celo en la transparencia con relación al Museo del Prado. Lo que nosotros debemos exigir es que la cadena de responsables sea de la máxima solvencia, lo mismo que la dirección, que nadie cuestiona, los órganos rectores, que nadie cuestiona, y los restauradores, a quienes nadie cuestiona. Nos hartamos de decir cómo apreciamos toda esa cadena para acabar entrando en terrenos que sencillamente desconocemos, no es que no sean los nuestros, es que me quedo atónita de ver cómo se entra en los matices, los barnices y los pigmentos. No salgo de mi asombro. Yo creo que si la cadena de responsables (dirección, órganos rectores y diferentes departamentos), con la solvencia que tienen en el Prado, ellos mismos no denuncian injerencias de tipo político sino que actúan con una cierta autonomía, pues estudiemos los problemas e intentemos solucionarlos.

Un pequeño colofón. No sé si hay una verdadera intención de levantar un muro de silencio. En ese caso hay un fracaso total en esas intenciones, porque yo no he visto mayor cantidad de información que la del Museo del Prado; luego en el muro de silencio ha habido un fracaso total.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director, la libertad de expresión de la que gozan los miembros de la Comisión también le alcanza a usted. Está usted bajo la protección del Parlamento y, por tanto, puede usted expresarse en la forma que le parezca más conveniente. Aquellas preguntas que esté usted en condiciones de responder, respóndalas; las que crea conveniente no responderlas ahora porque le falten datos y para cumplir con cierto rigor remitir documentación, hágalo. En todo caso, la hospitalidad de esta Comisión le protege para poder pronunciarse con la más absoluta libertad, como aquí se pronuncian todos los diputados.

El señor **DIRECTOR DEL MUSEO DEL PRADO** (Checa Cremades): Muchas gracias por este recuerdo, cosa que ya sabía pero que le agradezco muchísimo que se mencione.

Quiero mostrar, con todos mis respetos a SS.SS., mi profunda extrañeza ante algunas afirmaciones y sobre todo algunas calificaciones. No voy a entrar en calificaciones como política inquisitorial, porque sé perfectamente lo que era la Inquisición y no puedo admitir esa calificación, ni siquiera por la más mínima analogía.

Efectivamente, el Museo del Prado no tiene formalmente escritos, como no los ha tenido nunca desde que se ha creado el taller de restauración, los planes anuales de restauración, que son deseables pero utópicos, y son utópicos porque el taller de restauración del Museo del Prado cuando elabora algún plan, como por ejemplo el que me he referido de restauración de los retratos del Greco, tiene imprevistos; por ejemplo, exposiciones que se le piden de fuera, una obra en concreto, para poderla prestar se necesita una restauración; ese es un imprevisto que aborta cualquier plan. Una restauración es un asunto técnico científico, pero nunca podemos saber hasta el momento en que se emprende si la intervención va a durar unas semanas, unos meses o quizás años, lo cual también impide la creación de estos planes estrictos de restauración, y otros imponderables en los que ahora no voy a entrar.

El procedimiento a la hora de restaurar un cuadro en el Museo del Prado hace intervenir no solamente al restaurador que realiza materialmente la obra, sino toda una serie de estudios previos necesarios que se hacen siempre en nuestro taller con el máximo rigor. Esos estudios previos son los estudios técnicos, radiográficos, químicos, que cuando son necesarios se realizan. El proceso de restauración se encuentra siempre bajo la supervisión del jefe del departamento correspondiente, como sucedió en el caso de la pintura más debatida a este respecto que, es *El caballero de la mano en el pecho*. La jefa de ese departamento, una persona que actualmente ya no trabaja en el Museo del Prado pero que en aquel momento estaba en plenitud de funciones, siguió, día a día, el proceso de la restauración de *El caballero de la mano en el pecho*, así como el del resto de los cuadros y retratos del Greco que tenía a su cargo.

Se ha preguntado de una manera un tanto dramática y quizá teatral por qué en el caso de una obra tan importante como *El caballero de la mano en el pecho* se ha hecho de esta manera y no se ha consultado. Para mí la mejor consulta en el caso de *El caballero de la mano en el pecho*, que estaba dentro de ese plan de restauración de retratos del

Greco, ha sido realizada por la persona a la cual ya nos hemos referido varias veces a lo largo de esta sesión, que había restaurado todas las obras del Greco de la colección del Prado restauradas hasta el momento y, aparte de otras obras maestras del Prado, gran parte de colecciones particulares españolas importantísimas del Greco y otros pintores, una persona de prestigio internacional a ese respecto. No se juzgó necesario llamar a otros especialistas porque lo único que hubieran hecho hubiera sido oírle a él cómo se restaura un cuadro del Greco. Ha resultado una situación surrealista convocar a especialistas extranjeros para que opinaran sobre la restauración de un cuadro y acabaran oyendo una lección magistral de aquel que tienen por maestro absoluto a la hora de restaurar; aunque, desgraciadamente, en el Prado se ven situaciones surrealistas muy a menudo, y no sólo los cuadros del Bosco, ésa preferimos obviarla.

La entrada al taller de restauración bajo mi dirección, como todas las direcciones anteriores y como en el resto de los museos del mundo, está siempre bajo la autorización de una persona responsable que puede ser el director o el jefe de ese departamento de restauración, que desgraciadamente el museo no tiene. Aquí se sigue la tradición de que es el director. Voy a repetir que no he desautorizado a nadie su entrada en el taller de restauración. Pero comprenda que el taller de restauración es un lugar no muy grande, que ahora mismo está en estado provisional; es un centro donde se trabaja con muchísima precisión, porque se necesita ese orden a la hora de tocar obras tan importantes. En ningún momento —y permítaseme la expresión— puede convertirse en una romería de personas que entran y salen sin un control. Simplemente es un control para el buen orden del trabajo. Nada más. Ni política inquisitorial ni muro de silencio. Como bien ha dicho la señora Rodríguez-Salmónes, si yo pretendiera hacer un muro de silencio, el Gobierno debería cesarme inmediatamente por no haber sabido mantener ese muro de silencio. Y si el Gobierno me cesa por eso, no tendría más remedio que irme inmediatamente porque no lo he podido conseguir, porque estas órdenes que he dado no ha sido necesario ponerlas en práctica y menos ese procedimiento sancionador.

No voy a repetir, porque ya lo he dicho, el tema de los artículos y de las publicaciones, porque me parece completamente absurdo hablar de algo que nunca he prohibido ni tengo la más mínima intención de prohibir los artículos de carácter científico. Vuelvo a repetir que soy historiador de arte y no especialista en derecho, y mucho menos en derecho constitucional, como S.S. lo es. A lo mejor me sigo equivocando pero no quiero conculcar ningún tipo de derecho, y mucho menos un derecho constitucional, pero cuando se habla del sigilo por razón de su cargo me estoy refiriendo simplemente a lo que dice la Ley de funcionarios. Tal vez la sigo interpretando mal, pero seguiré meditando sobre el asunto para ver si ese artículo de la Ley de funcionarios no es de aplicación como yo pienso.

Respecto a lo de asumir la responsabilidad quizás no fue una expresión absolutamente afortunada, pero en definitiva el responsable del taller de restauración, teniendo en cuenta que desgraciadamente no existe ese jefe no de taller, sino de un verdadero departamento de restauración del Prado, entiendo que sigue siendo el director del museo

del Prado, contando por supuesto con la asesoría de todos estos gabinetes técnicos, científicos del propio restaurador y del jefe de departamento afectado.

No hubo prisas a la hora de restaurar *El caballero de la mano en el pecho* salvo en lo del barniz, que es irrelevante para su inmediata conservación, cosa que se hizo inmediatamente a la vuelta y el cuadro salió perfectamente. Quiero recordar que el cuadro fue presentado a la opinión pública con prensa, por tanto nada de muro de silencio —y ahí están las hemerotecas para comprobarlo—, en presencia del restaurador, del director del museo y del propio director general de Bellas Artes de este Gobierno en el museo del Prado, un día o dos días antes de su salida para Barcelona. El muro de silencio en torno a este cuadro continuó demostrándose al ser exhibido en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, cuyo único muro de silencio es el difícil acceso que tiene la montaña de Montjuic. La exposición, gracias precisamente a los cuadros del Greco, fue un éxito, afortunadamente, la visitó mucha gente y nadie dijo absolutamente nada acerca de esa restauración. Más de un año después surge la polémica, de ahí la opinión, que reconozco que no fue afortunada, de la prensa en Alicante, pero si dije aquello que ahora mismo no recuerdo, estoy dispuesto a retractarme absolutamente, pero no de las palabras que estoy diciendo ahora. Me sorprende que toda la polémica sobre *El caballero de la mano en el pecho* surgiera meses después de que, primero, se hubiera presentado a la prensa, segundo, estuviera en una exposición de éxito en el Museo Nacional de Arte de Cataluña en Barcelona y, tercero, se exhibiese en las salas habituales del Museo del Prado.

En torno a la firma no voy a entrar más en ello porque esa firma está en el cuadro. La firma es verdadera o es falsa, es un tema de discusión. Yo sigo pensando que esa firma es falsa, con ese matiz que he dicho, que es posible que sea así, pero es un tema absolutamente de opinión. Al ser un tema de opinión y al haber un contraste entre distintos especialistas se decidió que no se eliminara de ninguna manera esa firma del cuadro, con lo cual se obró de una manera correcta y conforme a lo que en casos parecidos recomienda la práctica actual de restauraciones. En la ficha que yo escribí no digo que esa firma sea del Greco ni deje de serlo, sólo digo que tiene una inscripción. Cualquiera que sepa cómo se hacen los encabezamientos de fichas en catálogos sabe que se ponen las inscripciones, sean antiguas o sean modernas, pero no se dice nada más. En el texto de la ficha, que yo hace tiempo que no he leído, no recuerdo que yo afirmara que esa firma fuera o no del Greco. Yo hacía un razonamiento, eso sí lo recuerdo bien. **(La señora Valcarce García muestra unos folios.)** Lo conozco, lo he escrito yo. Entre paréntesis quiero decir que después de haber publicado unos 30 libros y más de 100 artículo dos folios no añaden absolutamente nada relevante a mi curriculum, como aquí se ha dicho.

Esto es lo que yo puedo decir acerca de la restauración del cuadro del Greco. Repito que creo que ha sido una restauración correcta y, por supuesto, una restauración polémica, pero todas las restauraciones sobre obras importantes, en España y fuera de España, son polémicas. Eso no molesta a nadie; a mí no me molesta, no molesta en el museo del Prado, no debe molestar a nadie y está bien que se produzcan esos intercambios de opiniones y esas polémicas.

A eso no tengo absolutamente nada que decir. Ya he dicho lo que quiero seguir afirmando acerca de las restricciones a las opiniones en el museo del Prado.

Algunos aspectos preferiría responderlos de otra manera, porque son muy complicados para hacerlo a las horas en que nos encontramos y no figuran en las preguntas y sugerencias de esta comparecencia, como pueden los temas de la política de préstamos, patrocinio, organigrama, vigilancia, asistencias técnicas, problemas en torno a obras de arte como *Las Musas* y demás, y las telas. Puedo recordar que recientemente en Viena, en Londres, en el Metropolitan, en Berlín, en Munich y en otros muchos se han puesto telas en estos últimos años, algunas incluso el año pasado. No quiero entrar en estos temas que no eran objeto de esta comparecencia.

Sí quiero señalar y entrar, porque eso para mí no es un motivo de crítica sino realmente de orgullo, en el tema de los movimientos. Los movimientos dentro del Museo del Prado han sido 612, posiblemente más, pero no han obedecido a capricho alguno, ni siquiera la mayor parte a exposiciones temporales. Se han debido a que las obras de las cubiertas, de las cuales tantas veces se ha hablado esta tarde, se han hecho con el museo abierto, se han hecho con la inmensa mayoría de las obras importantes viéndose, y eso ha exigido unos traslados masivos de obras de arte en el Museo del Prado, con un gran esfuerzo por parte de todo el personal del museo. Esos movimientos se han hecho casi siempre a horas en las cuales el público no estaba en el Museo del Prado para no molestarle, lo que quiere decir que se han hecho de siete a nueve de la mañana, de siete de la tarde en adelante, los sábados, los domingos, los lunes que está el museo cerrado, con un esfuerzo de organización, de gestión y de realización material por parte de la inmensa mayoría de los trabajadores del Museo del Prado. Eso no lo ha hecho... Bueno, no voy a hacer una afirmación tan tajante, pero no es práctica habitual en los museos del mundo, que suelen cerrar con ocasión de estas grandes obras, pero la concepción que el Museo del Prado ha tenido, tanto con el anterior Gobierno como con éste, de ser un servicio público a la sociedad, hemos querido seguir manteniéndola con gran esfuerzo. Ese tema sí quiero dejarlo claro.

Muchas gracias al presidente y a la Comisión por oírme y por todas las críticas que aquí se han realizado, que por supuesto serán absolutamente tenidas en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia le hará llegar el «Diario de Sesiones» para que tenga usted la amabilidad de repararlo, porque hay un conjunto de preguntas que si bien no venían especificadas de forma detallada efectivamente se refieren a la gestión. Tal como le ha dicho la Presidencia no tenía usted por qué contestarlas en este momento, pero sí es conveniente, lógicamente en colaboración con la Cámara, que una vez que repase el «Diario de Sesiones» conteste a esas preguntas que se refieren a la política de intercambios o de préstamos, política de personal, etcétera, que los señores diputados tienen derecho a conocer. La Presidencia agradecerá que cuando reciba usted el «Diario de Sesiones» vea en qué extremos no ha quedado completada la información, tenga usted la amabilidad de remitírnela para que inmediatamente sea conocida por la Comisión,

entendiendo la Presidencia que por la hora y por no venir específicamente señalados los temas merece que pueda dar usted una información lo más rigurosa posible, porque no se trata de sorprenderle en ninguna situación de ausencia de datos, sino, bien al contrario, de obtener una información veraz, objetiva y rigurosa que permita a los señores diputados fundamentar sus críticas y sus iniciativas posteriores. Por eso quedamos a la espera de esa documentación.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor presidente, quisiera intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: No. No hay intervención ninguna; absolutamente ninguna. El artículo correspondiente del Reglamento dice clarísimamente que después de acabar la información por parte del compareciente no hay ningún turno de réplica.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: No, si no pensaba replicar al compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos, entonces?

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Al efecto de que se incluya entre las preguntas a contestar por escrito —no son las de gestión final que él ha realizado— por qué se ocultó el documento al que he hecho mención del 13 de noviembre de 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Queda constancia en el «Diario de Sesiones».

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Y quisiera ejercer un turno de réplica a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular porque ha habido una alusión directísima.

El señor **PRESIDENTE**: No hay turno de réplica. Las alusiones que pueda hacer la portavoz del Grupo Parlamen-

tario Popular, que le cite o no le cite, son las normales en cualquier fijación de posiciones y aquí no hay debate entre los grupos parlamentarios. Se pide la comparecencia de un miembro del Gobierno o de un alto funcionario, y éste da la información que debe. Y respecto de lo que quieran decir todos ustedes, no le permito a nadie, nunca —por tanto no se sienta usted dolido— que entre en confrontación por lo que diga cualquier grupo político, porque ocasiones tienen de sobra para decir ustedes lo que les parezca conveniente.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, pido que conste en el «Diario de Sesiones» que mi grupo parlamentario ha preguntado expresamente por los datos, informes y documentos sobre las cubiertas del Prado y solicita respuesta por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Así constará. Señor Checa, cuando se le remita el «Diario de Sesiones» tenga la amabilidad de repasarlo y aquellas lagunas que han quedado en la información solicitada remítanoslas, a ser posible con bastante brevedad, dadas las fechas en que estamos y la finalización de la legislatura, para que no pueda decir ningún señor diputado que ha sido desposeído de su elemental derecho a la información para el ejercicio de su función. Repito, señor Checa, director del Museo Nacional del Prado, que la Comisión le agradece su presencia, su información y su colaboración, y lamentamos que sea al final del trabajo de la misma cuando hemos tenido ocasión de gozar de su contacto y de que usted oiga a su vez a los grupos parlamentarios lo que opinan, en el cumplimiento de sus obligaciones, de la gestión que usted realice o de lo que les parezca conveniente evaluar.

Dicho esto, agradeciendo a los servicios técnicos de la Cámara su asistencia, así como a los medios de comunicación, y devolviéndole a usted, pues no nos vamos a quedar con ellas, lógicamente, las correspondientes fotografías que nos ha exhibido, se levanta la sesión.

**Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**